El periódico #1 en Puerto Rico en lectoría y circulación.

el Vocero de Puerto Rico

> JUEVES, 9 DE ENERO DE 2025 >NUM 15470 >SAN JUAN, PUERTO RICO • WWW.ELVOCERO.COM

GRATIS La verdad no tiene precio



ESCENARIO

Detallan plan de seguridad para las Fiestas de la Calle San Sebastián

>P17

DEPORTES



Complacidos líderes federativos con Vázquez Muñiz

>P22



Con las manos llenas Josué Colón como zar de Energía

>P3/4

REPUNTAN LAS QUIEBRAS PERSONALES Y COMERCIALES

El 2024 cerró con más de 5,700 radicadas y se proyecta que este año continúen aumentando los casos. >P15

BUSCA EL SHOPPER





ENTREGA RÁPIDA Y CONFIABLE

2025 EMPIEZA EN CASA CON BERRIOS TE DA MÁS

issuu-downloader.com





¡Por tiempo limitado!

Supervienta del $0



Llévate tu favorito Sin trade-in



iPhone 13 128GB



iPhone 14 Plus 128GB



iPhone 15 128GB

Más impuestos y mientras dure el inventario. Requiere plan de pago a plazos y plan ilimitado elegible.

Visita tiendas y kioscos Liberty
o agentes autorizados.
Llama al 1-855-655—0055 | libertypr.com

Liberty
CONTIGO SIEMPRE

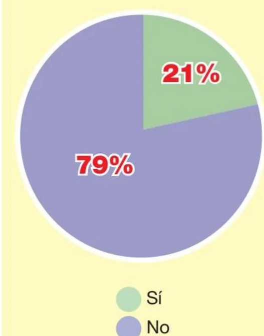
CIERTAS RESTRICCIONES APLICAN:Válido hasta el 13 de enero de 2025 y aplican en tiendas y kioscos Liberty, en ventas por personal en visitas a hogares en P.R. y U.S.V.I. y agentes autorizados. ESCOGE TU FAVORITO POR $0 SIN TRADE-IN: Requiere la activación de una nueva línea o la actualización de una línea existente en plan ilimitado elegible. iPhone 13 Por Nuestra Cuenta Sin Trade-In: Después de hasta $630 en créditos a la factura durante la duración del plan de pagos a plazos. iPhone 14 Plus Por Nuestra Cuenta Sin Trade-In: Después de hasta $1,000 en créditos a la factura durante la duración del plan de pagos a plazos. iPhone 15 Por Nuestra Cuenta Sin Trade-In: Después de hasta $730 en créditos a la factura durante la duración del plan de pagos a plazos. Todos los modelos requieren la compra de un nuevo teléfono inteligente elegible con un plan de pago a plazos, el pago de los impuestos sobre el precio del equipo/dispositivo móvil al momento de la venta y la activación de una línea o la actualización en un plan Unlimited U-Pick Mobile Ultimate y que el cliente esté activo en ambos servicios, móvil y fijo a la vez. El número de contacto de la cuenta de servicio fijo debe estar vinculado a una cuenta móvil. El descuento máximo no excederá el costo más bajo del dispositivo o el crédito máximo para el que es elegible según esta oferta. En planes ilimitados, el video puede estar limitado a SD. Se aplican restricciones de velocidad, uso y otras. Si cancelas la conexión inalámbrica, los créditos se detendrán y adeudarán un saldo del dispositivo. Para líneas nuevas, si cancelas el servicio en cualquier otra línea dentro de los 90 días posteriores a la activación de la línea en esta oferta, los créditos se detendrán. Devolución: Devolución dentro de 14 días. Se puede aplicar cargo de restitución de hasta $55. Servicio ilimitado de datos: Para usar únicamente en los EE. UU., Puerto Rico e Islas Vírgenes Americanas.Tarifas e impuestos mensuales adicionales: La tarifa del plan no incluye impuestos, éstos se aplican por línea e incluyen la tarifa de costos regulatorios, la tarifa administrativa, así como impuestos de ventas y uso u otros. Se pueden aplicar tarifas únicas adicionales. Cargos de actualización/"upgrade" gratis aplica en cuentas individuales que activen línea nueva de smartphone en plan pospago elegible en un canal de ventas directo o agente autorizado. Cliente recibirá crédito por cargo de upgrade/actualización de hasta $30, el crédito se verá reflejado en la factura luego de 60 días. Descuento por AutoPay y Factura Electrónica: Los precios incluyen descuento multilínea, por pago automático (AutoPay), de $10 al mes por línea al efectuar el pago con cuenta de cheques o ahorros, y acogerse factura electrónica (un titular en la cuenta responsable por la totalidad de las líneas). Oferta no aplica a cuentas corporativas o de negocios, líneas pagas del suscriptor FirstNet, activaciones de tabletas, relojes inteligentes y otros dispositivos que no sean de voz.El servicio de Liberty está sujeto al Contrato de Servicio, los Términos y Condiciones de los Portales de Manejo de Cuentas y la Política de Privacidad de Liberty, así como cualquier otro término aplicable y disponible en www.libertypr.com/legal. El uso continuado de los servicios constituye el consentimiento al Contrato de Servicios y a los términos y condiciones aplicables. ©2025 Liberty Communications of Puerto Rico, LLC. Todos los derechos reservados. Liberty®, el logotipo de Liberty® y todas las otras marcas de Liberty® contenidas aquí son marcas registradas de Liberty Communications of Puerto Rico, LLC.

issuu-downloader.com

ÍNDICE | PRIMERA PLANA >P3 | NOTICIAS AHORA >P8 | OPINIÓN >P14 | ECONOMÍA >P15 | ESCENARIO >P17 | CLASIFICADOS >P20 | DEPORTES >P22

TERMÓMETRO DE LA VERDAD

¿Aprovechas la exención en enero al impuesto sobre ventas y uso (IVU) a los efectos escolares?



Sí
No

Queremos conocer tu opinión sobre la nominación de Josué Colón como zar de Energía. Participa del sondeo entrando a **www.elvocero.com.**

Búsquenos en las redes sociales


@voceropr


El Vocero de Puerto Rico

Hoy en la sección de **Opinión**


Luis Raúl Torres Cruz


Jorge J. Colberg Toro



ESCENARIO

Anticipan año activo para el teatro local

Productores comparten su agenda para este año.
>P18



DEPORTES

Lucharán por la permanencia de los Gigantes en Carolina

Senadores y Representantes piden al alcalde reconsidere su decisión.
>P22

"Ahora no hay excusas" para el zar de energía

> Destacan que tendrá todo el poder en sus manos para ejecutar

Wilmarielys Agosto
>El Vocero


La opinión general de los entrevistados por EL VOCERO favorece la designación del ingeniero Josué Colón como Zar de Energía. >>Yadiel Pérez/EL VOCERO

El hecho de que la gobernadora Jenniffer González Colón designara como zar de energía y también como director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Público Privadas (AAPP), al ingeniero Josué Colón, ha recibido, críticas en su mayoría positivas, ya que él ha sido vocal en temas energéticos.

Sin embargo, aunque lo ven con buenos ojos, varias voces han enfatizado en que "ahora no hay excusas" y que debe "poner la acción donde ha puesto la palabra".

Para el expresidente de la Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego de Puerto Rico (Utier), Ángel Figueroa Jaramillo, la decisión de González Colón pudiera considerarse como una acertada, ya que es "un funcionario que conoce el proceso, conoce el sistema, fue ampliamente vocal en los desastres de Luma y Genera, que (antes) no podía ejecutar y ahora puede ejecutar".

"En esta ocasión no va a tener excusa, porque además de ser el llamado 'zar'... como director de las Alianzas Público Privadas y como está conformado el contrato, tiene toda la responsabilidad de supervisar y administrar el contrato con Luma. En palabras más sencillas, ahora no hay excusas", puntualizó Figueroa Jaramillo en entrevista con **EL VOCERO.**

Desde su perspectiva, Colón debe centrarse en unas áreas prioritarias, las mismas que el ingeniero se ha mostrado inconforme en un pasado.



> Estamos contentos con la designación de Josué Colón como zar de energía, quien es un profesional probado con mucha experiencia y muchos deseos de ayudar a mejorar el sistema eléctrico en P.R.
>
> **Iván Báez**
> Portavoz de Genera PR

"Ahora va a tener la responsabilidad de ejecutar todo lo que en un momento dado ha venido señalando sobre el contrato de Luma, de cumplir con la promesa de campaña a la gobernadora de cancelar el contrato de Luma; y sin lugar a dudas, demostrar que el modelo público es mucho más económico que la privatización, porque ahí están los números", consideró el líder laboral.

Por su parte, el licenciado Rolando Emanuelli, abogado de quiebras y conocedor del tema energético, coincidió con Figueroa Jaramillo en que ahora el ingeniero Colón podría tener voz y voto en el proceso de fiscalización.

"Si hubiera sido un puesto de un 'zar' en una oficina aparte, no tendría ninguna relevancia. Siendo director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Público Privadas y viendo cómo Josué Colón ha ido cambiando su percepción sobre estas compañías privatizadoras, porque él ha escrito unas cartas súper calientes en contra de las ineficiencias presupuestarias, en contra de las ineficiencias de los procedimientos (y) de las operaciones de ellos. Josué Colón ha hecho todo lo que se supone que se hubiera hecho, pero desde una posición donde no tiene ninguna jurisdicción, ahora sí la tendría", aseveró.

No obstante, hizo énfasis en que "hay que ver ahora si él pone



> Necesitamos redoblar los esfuerzos para desplegar fondos federales y hacer las inversiones necesarias para transformar un sistema que continúa fallando al pueblo y las empresas de Puerto Rico.
>
> **Junta de Control Fiscal**

la acción donde ha puesto la palabra, si él hace las cosas que él dijo que se tenían que hacer", ya que desde la jefatura de la AAPP "puede hacerlo".

Entretanto, la gobernadora anticipó que la próxima semana presentará legislación para crear el puesto de "zar de energía", posterior a que la Legislatura comience sus labores.

Luma y Genera reaccionan

Con esta nueva posición, se espera que el ingeniero Colón mantenga comunicación directa y constante con las privatizadoras a cargo de la transmisión, distribución y generación de energía en la Isla, que son Luma Energy y Genera PR.

Sobre esto, Iván Báez, vicepresidente de Asuntos Gubernamentales y Públicos de Genera PR, expresó a **EL VOCERO** su validación a la encomienda que la gobernadora ha puesto en el ingeniero Colón.

"Estamos contentos con la designación de Josué Colón como zar de energía, quien es un profe-

Pase a la página 4

PARA ESTE NUEVO AÑO, ¡DÉJALO YA! 2025

ESTE ES EL MEJOR MOMENTO PARA DEJAR DE FUMAR O VAPEAR.



LÍNEA DE CESACIÓN DE FUMAR O VAPEAR
1-877-335-2567
LUNES A VIERNES, 9:00 A.M.-9:00 P.M.
SÁBADO Y DOMINGO, 9:00 A.M.-6:00 P.M.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-14059.

DEPARTAMENTO DE SALUD

issuu-downloader.com

Viene de la página 3

sional probado con mucha experiencia y muchos deseos de ayudar a mejorar el sistema eléctrico en PR. El equipo de Genera está comprometido para colaborar con él y lograr estabilizar el sistema de generación de la Isla", dijo mediante declaraciones escritas.

"Esperamos colaboración, trabajo en equipo, lograr acelerar los proyectos, los procesos de permisología, lograr que ese alineamiento de todas las agencias reguladoras y otras agencias de gobierno para poder trabajar esto con el mayor sentido de urgencia", recalcó Báez.

A petición de este medio, Luma Energy también opinó sobre este nombramiento. Aunque fueron unas declaraciones escuetas, destacó que está en total disposición de colaborar.

"En Luma reiteramos nuestra disposición para continuar colaborando con los operadores privados, el gobierno de Puerto Rico, así como el gobierno federal y otros sectores de la industria eléctrica para superar los retos latentes que enfrenta el sistema eléctrico y nuestros clientes para alcanzar lo que todos queremos: un mejor futuro energético para Puerto Rico", dijo el portavoz de medios del consorcio energético, Hugo Sorrentini.


La ingeniera Mary Carmen Zapata Acosta fue nominada directora ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica >>Yadiel Pérez/EL VOCERO

> "Seguiremos colaborando con el gobierno de Puerto Rico, la honorable gobernadora Jenniffer González y su equipo de trabajo.
>
> **Hugo Sorrentini**
> Portavoz de LUMA

"Seguiremos colaborando con el gobierno de Puerto Rico, la honorable gobernadora Jenniffer González y su equipo de trabajo", dijo.

La Junta al tanto

La Junta de Control Fiscal (JCF) es vital en la toma de decisiones financieras en la Isla y a eso se suma que actualmente hay un pleito en el Tribunal de Quiebras ante la jueza Laura Taylor Swain, sobre la deuda de la AEE. Ante ese panorama, la portavoz de prensa del ente fiscal, Sylvette Santiago, manifestó a este medio que están comprometidos con trabajar mano a mano con el nuevo gobierno.

"La Junta de Supervisión espera poder continuar trabajando con Josué Colón, la gobernadora Jenniffer González y todas las partes involucradas en la reconstrucción y mejora del sistema energético para proveer un servicio eléctrico fiable al pueblo de Puerto Rico y hallar formas más rápidas de modernizar tanto la red como la generación de energía, así como mejorar la confiabilidad", expresó mediante declaraciones escritas.

> "Josué Colón ha hecho todo lo que se supone que se hubiera hecho, pero desde una posición donde no tiene ninguna jurisdicción, ahora sí la tendría.
>
> **Rolando Emanuelli**
> Abogado de quiebra

"La coordinación y cooperación entre todas las entidades es de vital importancia. Necesitamos redoblar los esfuerzos para desplegar fondos federales y hacer las inversiones necesarias para transformar un sistema que continúa fallando al pueblo y las empresas de Puerto Rico", agregó el ente fiscal.


Se espera que los nominados atiendan los contratos de servicio de energía. >Archivo / EL VOCERO

Cambio de mando en la AEE

Sobre la designación de la ingeniera Mary Carmen Zapata Acosta, como directora ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Figueroa Jaramillo destacó que "si la dejan trabajar" podría ser de beneficio para el País.

"Conoce el sistema, trabajó en planificación, que es el área más importante de la Autoridad. Muchas veces la gente cree que es otra área, pero el área de planificación es la más importante, porque ahí se planifica todo el futuro en el presente y el futuro. (Zapata Acosta) es una persona que yo creo que si la dejan trabajar, eso es bien importante, debería hacer un buen trabajo como directora", opinó.

Para el expresidente de la Utier, ambos ingenieros ahora tienen la oportunidad de "devolver al pueblo... un sistema eléctrico bajo el modelo público que le cueste menos".

Continúan nombramientos de Jenniffer González

Wilmarielys Agosto
>El Vocero

La gobernadora Jenniffer González Colón designó cinco nuevos nombramientos, unos que forman parte de su gabinete constitucional y otros que laborarán desde La Fortaleza. En esta cuarta ronda de designaciones se enfocó en el tema energético, el sistema correccional, entre otras dependencias.

Como parte de su gabinete constitucional, nominó al licenciado Francisco Quiñones Rivera, para estar al frente del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), una agencia que durante el pasado cuatrienio estuvo en el ojo público por múltiples controversias, entre ellas la salida indebida de un reo.

El designado titular de la agencia, cuenta con 29 años en el servicio público, principalmente en el área de seguridad pública. Quiñones Rivera fue Fiscal Auxiliar II por una década bajo el Departamento de Justicia. También, se desempeñó como Superintendente Auxiliar de Integridad Pública y director de la Oficina de Asuntos Legales de la Policía.

"Nuestra administración no se va a atar a ninguna de las decisiones que se han tomado antes del 31 de diciembre. Así que esto es un nuevo comienzo, literalmente", recalcó González Colón.

Al mismo tiempo sostuvo que cancelarán el contrato de Physician Correctional, la compañía que brinda servicios de salud a la comunidad correccional.

Designados a Fortaleza

Entretanto, un nombramiento que trabajará mano a mano con La Fortaleza será el del actual secretario general del Partido Nuevo Progresista (PNP), el licenciado Hiram Torres Montalvo, para ocupar el puesto de secretario de Asuntos Públicos. Previamente, fue secretario de Asuntos al Consumidor (DACO) en la administración del exgobernador Pedro Pierluisi.

Al igual que Torres Montalvo, el designado secretario de la Gobernación, el licenciado Francisco Domenech, fue el director de campaña de la gobernadora, ambos han estado en posiciones políticas dentro de la colectividad. Sobre esta relación y los cuestionamientos que han surgido, González Cólon destacó que a su lado deben haber personas alineadas a su plan de trabajo.


La gobernadora González Colón (al centro) junto al ingeniero Josué Colón, el licenciado Francisco Quiñones, la exjueza superior Lourdes Gómez Torres, el licenciado Hiram Torres y la ingeniera Mary Carmen Zapata. >Yadiel Pérez/EL VOCERO

"Yo no soy la candidata del PIP, ustedes no pretendían que yo nombrara a Rubén Berríos (como) director de Asuntos Públicos. Ni pretendían que nombrara a Juan Dalmau de secretario de la Gobernación. Yo necesito a la gente que entienda mi política pública, que entienda lo que le prometimos al pueblo de Puerto Rico y que puedan ejecutarla. Qué mejor que la gente que la redactó, qué mejor que la gente que la defendió", puntualizó.

Mientras que otra designación que trabajará desde La Fortaleza, será la nominada exjueza superior Lourdes L. Gómez Torres, como directora de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales. La licenciada fungió desde el 2009 al 2012, como directora de la División Legal de la Administración para el Sustento a Menores (ASUME). Seguido de esa línea, desde el 2012 al 2022 se desempeñó como procuradora de Asuntos de Familia del Departamento de Justicia. Mientras que desde 2022 hasta diciembre de 2024 ejerció como Jueza Superior.

Energía

En el aspecto energético, González Colón nominó a la ingeniera Mary Carmen Zapata como directora ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), siendo la primera mujer en liderar esta dependencia. La fémina es ingeniera electricista licenciada y jubilada de la AEE, donde trabajó por tres décadas.

También, se ha destacado como Ingeniera Electricista Supervisora I, en el Departamento de Planificación de Sistemas de Distribución. Así como Subdirectora Ejecutiva de Operaciones en la AEE, entre otras posiciones laborales.

Como parte de ese grupo de nominados, estuvo la designación del ingeniero Josué Colón como "zar" de energía y como director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Público Privadas (AAPP).

Aunque todavía falta por conocer quiénes dirigirán el Departamento de Agricultura y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, respondió a **EL VOCERO** que hoy continuarán ese proceso y que espera tener la mayoría de los nombramientos en o antes del 13 de enero, que inician los trabajos en la Legislatura.

"No me pongo una camisa de fuerza porque yo prefiero hacer buenos nombramientos, a nombrar gente por cumplir y después tengo que estar removiendo personas de su cargo", comentó.

issuu-downloader.com

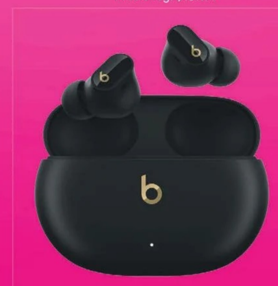
Backbone One Controller
Precio reg. $99.99



SyncUP KIDS™ Watch 2
Precio reg. $174.00



Beats Studio Buds
+ True Wireless Noise Cancelling Earbuds
Precio reg. $169.99



Harman Kardon Onyx Studio 9
Precio reg. $299.99



JBL Clip 5
Precio reg. $79.99



Baila, juega o conéctate
Con $0 pago inicial

Si cancelas el servicio móvil, deberás pagar el saldo restante de los accesorios. Solo para clientes con buena clasificación crediticia. 0% de interés APR. Requiere servicio elegible y plan de pago a plazos. Sujeto a aprobación de crédito. + Impuestos.

JBL Flip 6
Precio reg. $129.99





Envío GRATIS
t-mobile.com · 1-800-TMOBILE

T Mobile

Oferta de accesorios con $0 pago inicial: Oferta por tiempo limitado, sujeta a cambios. Válida hasta el 15 de enero de 2025. Impuestos sobre el precio de ventas se pagan al momento de la compra. Requiere servicio elegible. Precios regulares: Harman Kardon Onyx Studio 9: $299.99; Beats Studio Buds: $169.99; SyncUP KIDS Watch 2: $174; JBL Clip 5: $79.99; JBL Flip 6: $129.99; Backbone One Controller: $99.99. Opción de $0 pago inicial requiere crédito elegible. Si cancelas el servicio móvil, deberás pagar el saldo restante en tu plan de pago a plazos. Balance se paga en pagos mensuales, dependiendo del equipo o accesorio adquirido. 0% APR. No es válido en compras anteriores y no puede combinarse con otras ofertas o descuentos para el accesorio. $35 por conexión de equipo es requerido al momento de la venta. Plan de Pago a Plazos (EIP): Requiere compra de accesorios con un mínimo de $69 y un máximo de $650, y servicio móvil elegible. Disponibilidad y cantidad de pagos a plazos sujetos a aprobación de crédito. Accesorios de menos de $69 son elegibles para plan de pago a plazos si se combinan con otros artículos de modo que la compra exceda dicha cantidad. Oferta de $0 pago inicial es para clientes con crédito excelente; cantidades pueden variar para otros clientes. Pago inicial (de aplicar) y de la porción no aplazada se requieren al momento de la compra. Se tiene que mantener servicio elegible y al día por la duración del acuerdo de pago a plazos. Pueden aplicar impuestos y cargos por pago tardío o por falta de pago. Como en todos los planes, las características pueden variar o suspenderse en cualquier momento. Manejo de la red: el servicio puede ponerse lento, suspenderse, cancelarse o restringirse por mal uso, uso anormal, interferencia con nuestra red o capacidad para brindar un servicio de calidad a otros usuarios, o por uso inmoderado de roaming. Consulta T-Mobile.com/OpenInternet para detalles. Sujeto a los Términos y Condiciones (incluyendo cláusula de arbitraje) de T-Mobile® disponibles en www.t-mobilepr.com. La imagen del equipo y la pantalla son simuladas. T-Mobile, el logotipo de la T, Magenta y el color magenta son marcas comerciales registradas federalmente de Deutsche Telekom AG. ©2025 T-Mobile Puerto Rico, LLC.

issuu-downloader.com

Walmart
10 y 11 de enero de 2025
VENTA SIN IVU



Precios Incomparables
$1.27 c.u.
Tijera Maped
- 13 cm
- Punta redondeada
- De acero inoxidable
- Variedad de colores
- *DVT
- No sujeto a raincheck o sustituto



Precios Incomparables
$1.94 c.u.
Acuarela Cra-Z-Art
- De 8 colores
- Incluye pincel
- Lavable
- No sujeto a raincheck o sustituto



Precios Incomparables
$2.64 c.u.
Libreta regular Sistema Sons
- 200 páginas
- Variedad / *DVT
- No sujeto a raincheck o sustituto

¡Aprovecha estos 2 días sin IVU y prepáralos para el nuevo semestre!



Rollback
$2.18 c.u.
Antes $2.58 c.u.
Marcadores permanentes Sharpie
- Pqte. de 2
- Tinta negra
- Punta fina o ultra fina
- *DVT
- Ahorra 40¢ c.u.
- Sujeto a raincheck o sustituto


Precios Incomparables
$19.98 c.u.
Mochila con lonchera Spiderman
- De 17"
- No sujeto a raincheck o sustituto

No disponible en Mayagüez ni Supercenter de Toa Alta.

Escanea aquí para más artículos.



Ordena los productos en nuestra app y selecciona cómo deseas recibirlos.‡

Walmart Pickup
Sin bajarte de tu auto.

Walmart Delivery
Directo a ti.

Formas de Ahorrar

Precios Incomparables
Nuestros bajos precios regulares con los que puedes contar todos los días. No sujeto a raincheck o sustituto.

Rollback
Aprovecha descuentos temporeros de nuestros precios bajos de todos los días. Sujeto a raincheck o sustituto.

Visítanos en walmartpr.com

Compra Excepcional
Obtén artículos con ahorros excepcionales que no forman parte de nuestro inventario regular. Están disponibles en cantidades limitadas mientras dure la mercancía. No sujeto a raincheck o sustituto, mientras duren.

NUESTRAS TIENDAS SON**
WALMART: Bayamón • Fajardo • Guayama • Isabela • Mayagüez
SUPERCENTER: Barceloneta • Caguas • Canóvanas • Carolina • Cayey • Hatillo • Humacao • Manatí • Ponce (Baramaya) • Ponce (Coto Laurel) • Santa Isabel • Santurce • Toa Baja

Walmart
WIC †Comercios Autorizados

Válido del 10 y 11 de enero de 2025 o mientras dure la mercancía. POLÍTICA DE WALMART PARA LA MERCANCÍA ANUNCIADA - Tenemos la firme intención de tener disponible toda la mercancía anunciada. Todos los precios que aparecen en esta publicación son precios regulares salvo se indique lo contrario. Estos los puede encontrar en nuestras tiendas bajo el logo de Precios Incomparables. Nos reservamos el derecho de especificar las cantidades disponibles por tienda de ciertos artículos anunciados en especial, por lo que no habrá sustitutos o "rain checks" para estos una vez se cumpla con el mínimo de tiempo garantizado. No aplican sustitutos o "rain checks" a artículos anunciados en liquidación. Nos reservamos el derecho de limitar las cantidades por cliente, ya que somos detallistas y no mayoristas. El ofrecimiento y las limitaciones no son válidos donde esté prohibido por ley. El diseño de la "Chispa" o "Spark", Walmart, y Ahorra Más. Vive Mejor. son marcas y/o marcas registradas de Walmart Stores, Inc. *DVT = Diferente variedad por tienda. **Permaneceremos cerrados los días feriados contemplados por disposición de ley. †No disponible en los siguientes Supercenters: Cayey, Santa Isabel ni Manatí. ‡El servicio de Walmart Pickup es gratuito para órdenes de $35 o más. El costo del servicio de Pickup es de $6.99 para compras menores de $35. Ciertas restricciones aplican. El servicio Walmart Delivery está disponible desde las tiendas de Bayamón, Mayagüez, Supercenters de Caguas, Canóvanas, Carolina, Manatí, Ponce (Baramaya), Ponce (Coto Laurel), Santurce y Toa Baja de 7:00AM hasta 10:00PM, y su costo varía, comenzando en $7.95. Ciertas restricciones aplican. Para más información, visita https://walmartpr.com. Para el servicio de Pickup y Delivery, la exención (SIN IVU) para los materiales escolares elegibles será aplicada en aquellas compras realizadas, pagadas y recogidas o entregadas durante el periodo de exención (SIN IVU) señalado del 10 al 11 de enero de 2025. Ciertas restricciones aplican.

El mayor problema en inicio de clases

Secretario destaca escollos eléctricos para comedores escolares

Pedro Menéndez Sanabria
>pmenendez@elvocero.com
@Pedro_Menendez


Ramos saluda a una empleada de comedor escolar. Algunas aulas enfrentaron problemas con este servicio.
>Pedro Menéndez Sanabria, EL VOCERO

El nominado secretario del Departamento de Educación (DE), Eliezer Ramos Parés, reconoció ayer que los mayores escollos que la agencia enfrentó ayer durante el inicio de clases estuvieron relacionados a falta de electricidad o la incapacidad de satisfacer la totalidad de la necesidad energética de las escuelas.

"Todavía hay escuelas con problemas de voltaje. Hay problemas de subestaciones, de conectividad y problemas de Luma (Energy) como en Ponce. Son situaciones y las estamos compilando. Hay brigadas en la calle para poder darles respaldo a las escuelas. Estamos hablando de un número reducido de escuelas de las ochocientas y pico que han traído situaciones hasta el momento y no esperamos que esto trastoque lo que es el semestre escolar", expresó Ramos Parés ayer durante una visita junto a personal del DE y legisladores a la Escuela Mariano Abril en el municipio de Guaynabo.

Con relación a la situación que se suscitó en Ponce, donde Luma había advertido sobre la posibilidad de interrupciones prolongadas del servicio eléctrico en gran parte de la ciudad debido a "mejoras planificadas" a llevarse a cabo entre 7:00 a.m. y 7:00 p.m., Ramos Parés dijo que lo que solicitó a los directores de las escuelas establecer un plan alterno.

Sobre la situación en la llamada Ciudad Señorial, Luma reconoció a través de declaraciones que "las mejoras planificadas pueden causar inconvenientes temporales, pero son necesarias para garantizar la estabilidad y confiabilidad del sistema a largo plazo.

Entretanto, Ramos Parés mencionó que a nivel Isla "la electricidad" continúa siendo un problema recurrente para la agencia que brinda servicios a aproximadamente 237,000 estudiantes.

"Más que nada son los temas eléctricos. Sin duda alguna hay temas de capacidad de las escuelas. La tecnología ha seguido llegando a la escuela, pizarras electrónicas y otros equipos nuevos, pero hay escuelas que han tenido sus dificultades en poder hacer uso máximo de toda esta tecnología y vamos a estar trabajando con ellos", comentó.

En ese sentido, Ramos Parés dijo que su expectativa es que la situación pueda ser atendida "en los próximos meses" de manera que "el próximo semestre escolar ya podamos darles paso a otras situaciones".

Precisamente una de las escuelas que confronta problemas eléctricos es el plantel que el designado jefe de Educación visitó ayer con motivo del inicio del segundo semestre del año académico 2024-2025, en este caso específico por un árbol que en ocasiones hace contacto con el tendido eléctrico.

"Bajo mi anterior incumbencia mis relaciones con Luma eran muy buenas, así que esas relaciones hay que retomarlas. Había un personal dedicado a las escuelas que, literalmente, no sé si está todavía, así que tengo que retomar esas reuniones, pero típicamente había una buena respuesta a las situaciones de emergencia", destacó el funcionario, quien adelantó que se levantará un inventario de necesidades para informar a la entidad a cargo del componente de transmisión y distribución de la red eléctrica del País.

'No... es un inicio escolar perfecto"

Por otro lado, Ramos Parés mencionó que el semestre comenzó con 162 plazas de maestros que siguen vacantes, al tiempo que también surgieron contratiempos con los servicios de comedores escolares.

"No les puedo decir que es un inicio escolar perfecto. Hemos tenido situaciones que ya teníamos previstas y han surgido comunicaciones con directores de escuela y con regiones, por lo que las brigadas de OMEP (Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas) están en la calle atendiendo diversas situaciones que quizás no estaban debidamente documentadas o reportadas", destacó.

Sobre las plazas vacantes, el funcionario afirmó que la mayoría corresponde a puestos de difícil reclutamiento, mientras que en el caso de los comedores escolares se trata de necesidades que la agencia viene trabajando por años.

"Hay un plan de clasificación y retribución nuevo que se está implementando y esperemos que nos dé resultados positivos en este proceso de reclutamiento y eliminar lo que son comedores satélites de manera que los podamos dejar solo para situaciones de emergencia y operacional y no por necesidades de empleados", abundó.

Entretanto, Ramos Parés manifestó que el DE comenzará a trabajar "desde temprano", para lograr un mejor desempeño en el próximo inicio escolar.

"Hay que seguir trabajando y fortaleciendo el sistema. Tiene que haber una inversión, sin duda alguna hay un tema de recursos económicos que tiene que estar allí. Por muchos años no se asignaron los recursos fiscales para atender la infraestructura de nuestros planteles y estamos viendo el resultado de eso", reiteró el secretario designado, quien subrayó que "nos quedan situaciones todavía, pero se ha ido reduciendo esa brecha en términos de necesidad".

"Hay una asignación presupuestaria que se hace típicamente en verano. En lo que se contabilizan esos fondos provoca un retraso, así que vamos a estar trabajando con la Legislatura para mejorar estos procesos", concluyó.

issuu-downloader.com

ASES
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO

Vital
Salud en tus manos

MMM Multihealth
Tu opción en Vital.

92 Centros alrededor de la Isla



CENTRO DE
URGENCIA



Período de inscripción abierta:
1 de enero de 2025 hasta el 14 de febrero de 2025

Consejero de Inscripción (Vital Counseling Center)	LIBRE DE CARGOS	1-833-253-7721	Horario: 8:00am a 6:00pm
	TTY español	1-866-280-2050	
	TTY inglés	1-866-280-2053	
Servicio al Beneficiario MMM	LIBRE DE CARGOS	1-844-336-3331	Horario: 7:00am a 7:00pm
	TTY (audio impedidos)	787-999-4411	
	Área Metro	787-523-2653	

MMM multihealth

ASES Vital App
Descarga ya

planvitalpr.com
www.multihealth-vital.com

¿Ayuda con su Plan de Salud del Gobierno?
ASES
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO
Línea libre de cargos
1-800-981-2737
TTY 787-474-3389

10-25-0025

MMM Multihealth cumple con las leyes federales aplicables de derechos civiles y no discrimina en base a raza, color, origen de nacionalidad, edad, discapacidad, o sexo. MMM Multihealth complies with applicable Federal civil rights laws and does not discriminate on the basis of race, color, national origin, age, disability, or sex. ATTENTION: If you speak English or any other language, language assistance services, free of charge, are available to you. Call 1-844-336-3331 (TTY: 787-999-4411).MMM Multihealth 遵守適用的聯邦民權法律規定，不因種族、膚色、民族血統、年齡、殘障 或性別而歧視任何人。注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務請致電 1-844-336-3331 (TTY: 787-999-4411).

issuu-downloader.com

CEE certifica a Eliezer Molina como senador

PPD y PNP impugnan escaños legislativos a días de que inicie la primera sesión


Andrea Cruz
>acruz@elvocero.com
@andreamcruz_

La Comisión Estatal de Elecciones (CEE) certificó ayer al candidato independiente al Senado Eliezer Molina Pérez, tras este cumplir con la entrega de toda la documentación requerida por la entidad electoral.

La información fue confirmada a **EL VOCERO** por la oficial de prensa de la CEE, Gisela Ayala, quien afirmó que Molina Pérez acudió el lunes a la CEE para iniciar el trámite de la documentación.

El activista ambiental aseguró su escaño al Senado por acumulación mediante nominación directa o 'write-in' el pasado 31 de diciembre de 2024, luego que la presidenta alterna de la CEE, Jessika Padilla Rivera, le adjudicara 71,254 votos.

Aunque Molina Pérez acudió al Capitolio el pasado jueves, 2 de enero para participar de la ceremonia de juramentación en el Senado, personal de seguridad le impidió su entrada y la de sus familiares.

"Aquí se le ha impedido al país la democracia", expresó en aquel momento el legislador electo, quien posteriormente juramentó simbólicamente en la playa El Escambrón en San Juan.

EL VOCERO llamó al senador para conocer cuándo formalmente juramentaría ante el Senado, pero, al cierre de esta edición, no se recibió respuesta.

PNP impugna elección de Molina

No obstante, la candidata por acumulación al Senado por el Partido Nuevo Progresista (PNP), Leyda Cruz Berríos, sometió una demanda ante el Tribunal de Primera Instancia de San Juan solicitando se impugne la elección de Molina Pérez por estar "en contra de las disposiciones del Código Electoral" y que se le certifique a ella como candidata.

"En fin, al basar su determinación en reglas de interpretación adoptadas por la CEE que exceden el mandato de ley, la presidenta alterna autorizó que se contabilizaran votos a favor del Sr. Molina que no cumplen con el Código Electoral y las reglas de interpretación que dispuso la Asamblea Legislativa. Es decir, tomó una acción que excede las facultades delegadas a la CEE por lo que es contraria a derecho y debe tener por no puesta", reza parte de la demanda donde Cruz Berríos también solicita al tribunal que obligue a la CEE a adjudicarle unos 1,068 votos adicionales a su favor, señalando que corresponden a "errores en las actas del escrutinio general".

El comisionado electoral del PNP, Aníbal Vega Borges, dijo que la candidata Keren Riquelme también sometió una moción de reconsideración sobre la certificación de Molina Pérez ante la presidenta interina del ente electoral.

Según la CEE, Cruz Berríos ostenta unos 67,591 votos y Riquelme 67,953.

Pugna por ley de minoría

Por otro lado, el excandidato a representante por acumulación por el Partido Popular Democrático (PPD), Gabriel López Arrieta, radicó una demanda para reclamar un escaño en la Cámara de Representantes bajo la cláusula de la ley de minoría.

Al momento, los escaños por ley de minoría en la Cámara se otorgaron a las candidatas por el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) del precinto 4 de San Juan, Adriana Gutiérrez Colón, y del distrito representativo 40, Nelie Lebrón García. En el Senado, juramentó el aspirante por el PIP Adrián González Costa.

"Si tú vas a distribuir los escaños adicionales hasta llegar a 17... que es lo que conformaría la tercera parte de la Cámara de Representantes, el Partido Popular Democrático en voto íntegro obtuvo 32% de los votos íntegros del electorado. Por lo tanto, podemos decir que los tres partidos de minoría, la distribución de apoyo del país a esos partidos fue 32% al Partido Popular, 6.9 al PIP y 6.2 a Proyecto Dignidad. Por lo tanto, cuando tú divides la proporción de votos al partido por la cantidad de legisladores, el Partido Popular Democrático está por debajo del porciento que obtuvo de apoyo íntegro de votos de los electores", explicó el abogado de López Arrieta, Iván Rivera, sobre porqué el escaño le correspondería al PPD y no al PIP o a Proyecto Dignidad.



Eliezer Molina acudió al Senado el 2 de enero al Capitolio, pero se le impidió la entrada. >Peter Amador Rivera / EL VOCERO

Exige recuento

La candidata y exsenadora por el PPD, Migdalia González, radicó otra demanda contra la CEE exigiendo se realice un recuento de los votos del Distrito Senatorial IV, denunciando "irregularidades significativas".

González alegó que las anomalías incluyen más de 240 papeletas de voto adelantado en domicilio que no han sido adjudicadas, 100 papeletas descalificadas por faltas técnicas y una discrepancia entre los votos emitidos y los adjudicados en el Precinto 032 de Isabela.

En la demanda también solicita se anulen las certificaciones otorgadas hasta que se atiendan las irregularidades, y argumenta que la CEE tiene el deber ministerial de realizar un recuento cuando la diferencia entre candidatos sea menor de 100 votos o 0.5% del total adjudicado.

Senado escoge sus vicepresidentes

El Caucus de la mayoría en el Senado eligió unánimemente a la senadora del Distrito de Carolina, Marissa "Marissita" Jiménez como vicepresidenta del Senado, junto al vicepresidente Carmelo Ríos.

En un caucus anterior había sido seleccionado también vicepresidente, el senador Carmelo Ríos. Igualmente, fue electo como portavoz de la mayoría, el senador Gregorio Matías y portavoz alterno, el senador Juan Oscar Morales.

Desembolsan $1.1 millones para reconstrucción de hogares

Andrea Cruz
>EL VOCERO

Las viviendas de 35 familias alrededor de la Isla serán reconstruidas con subsidios otorgados por el programa de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura Federal (USDA, en inglés), que asignó $1.1 millones para el año fiscal 2025 destinados a la reconstrucción de hogares afectados por el paso del huracán Fiona en 2022, anunció el director estatal de la agencia en Puerto Rico, Maximiliano Trujillo Ortega.

Según Trujillo Ortega, la agencia federal otorgó un total de $4.1 millones desde el año fiscal 2023 para asistir con la reconstrucción de hogares de unas 145 familias.

"El Departamento de Desarrollo Rural aquí en Puerto Rico se ha enfocado en ir a las áreas donde ha sido difícil el proceso de recuperación y de reconstrucción de hogares... Son 145 familias que han estado esperando por esta asignación de fondos para reparar paredes, marquesinas, filtraciones internas, incluyendo techos", indicó el director en conferencia de prensa en el Centro Municipal de Operaciones de Emergencia en Loíza.

Trujillo Ortega indicó que 35 familias serán impactadas en 2025 con $1,107,504 en subsidios, al tiempo que detalló que otros 90 núcleos familiares fueron beneficiados en 2024 con una subvención general de $2,577,806 y 20 familias fueron beneficiadas en 2023 con un subsidio de $491,979 en total. Esto suma $4,177,289 en subsidios aprobados.

La subvención máxima era de $42,920 para las familias elegibles.

El director estatal de la agencia precisó que la asignación de fondos fue posible a pesar de diversas complicaciones. "Los procesos de recuperación en Puerto Rico tienen sus retos y... para poder encontrar soluciones de los retos que tienen las personas que viven en Puerto Rico, que incluye los 'issues' de titularidad, a veces también el acceso a encontrar personas que puedan hacer las reparaciones, la agencia ha tenido la habilidad de coordinar a través de algunos alcaldes... (para) poder encontrar la manera de ayudar a esas personas", agregó.

Trujillo Ortega indicó que el municipio que recibió más asistencia fue Loíza, donde se obligaron $450,162 para reparar 11 viviendas. En la lista sigue Guayanilla con la aprobación de $561,665 para reparar 16 viviendas, seguido de Utuado con $328,124 asignados para la reparación de 15 casas; y Jayuya con $303,593 para rehabilitar 12 hogares.



La alcaldesa de Loíza, Julia Nazario, indicó que se repararán 11 viviendas en su municipio. >Suministrada

Dos casas listas en Loíza

La alcaldesa de Loíza, Julia Nazario Fuentes, informó que en su municipio se culminó la construcción de dos de las 11 viviendas con estos fondos.

"Ellos mismos han estado a cargo. Han buscado a las personas que han diseñado y que han hecho todo el proceso. Ya tenemos dos casas totalmente construidas (y) la gente viviendo en ellas y, en este mes de enero, comienzan con una tercera casa. ", expresó.

"Esto son personas que no cualificaron para FEMA por alguna razón, dilación en entrega de documentos y todo y, de la mano de Rural y de un personal que ellos asignaron aquí a Loíza (y) que han estado de la mano con estas personas, pudieron cumplir con los requisitos", explicó Nazario Fuentes.

De acuerdo con la ejecutiva municipal, las viviendas reparadas se encuentran en varias comunidades, especialmente en el sector de la 23 de Honduras, un área que señaló es altamente inundable, pero ninguna en está peligro de los efectos de erosión costera.

issuu-downloader.com

Selectos

Más artículos al mejor precio





Biftec de Res
De Costa Rica. Natural Beef
Reg. $4.49 Lb.
Límite de 5 Lbs. por cliente por compra
3.67 Lb.



To-Ricos
Pollo Entero
De Puerto Rico
Reg. $1.99 Lb.
97¢ Lb.
Límite de 2 Pollos por cliente por compra



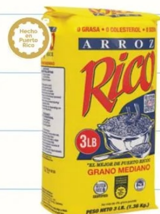
Chuletas de Cerdo
Corte Mixto. Cong. Canadá/
De Estados Unidos
Reg. $1.99 Lb.
1.27 Lb.
Límite de 5 Lbs. por cliente por compra



Papas para Hornear
De Estados Unidos
Reg. $1.19 Lb.
Límite de 5 Lbs. por cliente por compra
67¢ Lb.



Chinas Mandarinas
De Estados Unidos
Pqte. de 2 Lbs.
Reg. $3.99 Pqte.
Límite de 2 Pqtes. por cliente por compra
2.97



Rico
Arroz
Grano Mediano
Pqte. de 3 Lbs.
Reg. $2.49
1.67
Límite de 10 Pqtes. por cliente por compra.



Chef Boyardee
Beef Ravioli, Beefaroni, Lasagna, Spaguetti & Meatballs
Lata de 14.5 y 15 oz.
Reg. $3.19 c/u
1.07 c/u
Límite de 4 Latas por cliente por compra.



King Gourmet
Aceite. Maíz
Env. de 96 oz.
Reg. $6.99
4.97
Límite de 2 Envs. por cliente por compra.



Velveeta
Queso Rebanado
3 Cheese, Blanco, Original, Sharp Cheddar
Pqte. de 12 oz.
Reg. $3.49 c/u
Especial $2.50 c/u
2x5.00
Límite de 2 Pqtes. por cliente por compra.



Selectos
Papel Higiénico
Pqte. de 12 Rollos
Reg. $6.09
4.47
Límite de 2 Pqtes. por cliente por compra.



Premium
Detergente Líquido Hypoallergenic
Env. de 100 oz.
Reg. $7.89
5.97
Límite de 2 Envs. por cliente por compra.



CapriSun
Bebidas
Fruit Punch, Wild Cherry, Strawberry Kiwi, Pacific Cooler
Caja de 10 de 6 oz.
Reg. $4.19 c/u
2.97 c/u
Límite de 2 Cajas por cliente por compra.



Bimbo
Galletas
1 x 3 Coco, Choco Chips
2 x 2 Chocolate, Duplex, Mantecado, Vainilla
Pqte. de 8
Reg. $2.69 c/u
Especial $2.00 c/u
2x4.00
Límite de 2 Pqtes. por cliente por compra.



Chobani
Yogurt Core
Regular/Zero Sugar/ Low Fat/Flip
Variedad
Env. de 4.5 y 5.3 oz.
Reg. $2.29 c/u
Especial $1.67 c/u
3x5.00
Límite de 3 Envs. por cliente por compra.

De Regreso a clases!



Selectos
Agua Purificada
Kids
Pqte. de 24 de 8 oz.
Reg. $3.49
Especial $2.50 c/u
2x5.00
Límite de 2 Pqtes. por cliente por compra.

issuu-downloader.com


Los abogados de Walter Pierluisi, en la foto, y su hermano Eduardo, notificarán al municipio de Yauco sobre una presunta deuda de $284,715 por monitoreo de trabajos de demolición y disposición de escombros en el 2023. >Archivo EL VOCERO

Salpicados por demanda federal a Walter Pierluisi

Entidades serán emplazadas sobre dinero a ser recuperado

Pedro Menéndez Sanabria
>pmenendez@elvocero.com
@Pedro_Menendez

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), el municipio de Yauco, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) figuran entre las entidades que serán emplazadas como parte de la demanda presentada por el gobierno federal en contra de Walter Pierluisi Isern, para recuperar los millones de dólares que se comprometió restituir cuando se declaró culpable de robo de fondos federales.

La representación legal del convicto contratista informó su intención de emplazar a las entidades para notificarles que estará solicitando ante la corte que emita una orden de pago por dinero adeudado a su compañía, American Management and Administration Corporation (AMAC), para que sea utilizado como parte de la restitución del dinero hurtado a través del esquema fraudulento por el que hizo admisión de culpabilidad junto a su hermano, Eduardo Pierluisi Isern.

En el caso de la CFSE, se indicó que AMAC tiene un crédito con la dependencia de $263,110 por una prima no utilizada correspondiente al año fiscal 2023, mientras que la compañía tiene otro crédito por prima no utilizada con el DTRH, que asciende a $555,898.

Igualmente, los abogados del convicto empresario notificarán al municipio de Yauco sobre una presunta deuda con AMAC $284,715 por monitoreo de trabajos de demolición y disposición de escombros efectuados hasta octubre del 2023.

De acuerdo con los emplazamientos, estos dineros son parte de los activos de AMAC que fueron congelados por medio de una orden de restricción emitida el 29 de julio del 2024, días después de que el gobierno federal demandó a Pierluisi Isern, su esposas e hijos, AMAC y otras entidades por un presunto esquema para esconder bienes y propiedades para no pagar la restitución millonaria que se le impuso en su caso criminal.

Dato relevante

Walter Pierluisi fue sentenciado a 43 meses de cárcel y una restitución de $2,035,498. Su hermano, Eduardo, fue condenado a dos años de prisión y restituir al gobierno $363,202.

Walter fue sentenciado a 43 meses de cárcel y una restitución de $2,035,498, mientras que su hermano, Eduardo, fue condenado a dos años de prisión y restituir al gobierno $363,202.

Como parte del acuerdo, AMAC tiene que responder por la restitución total -de $3.7 millones- en caso de que los involucrados en el esquema no devuelvan su parte. Esto incluye al exdirector de finanzas de la compañía, David Vélez Hernández, y los presidentes de las compañías FiveStar Pest Control, Inc. y Cool-Breeze Air Conditioning, Inc.

De acuerdo con la demanda, Pierluisi Isern creó un fideicomiso WMP, con su hijo como fiduciario, y con sus hermanas como beneficiarias, al cual luego donó una casa en Guaynabo y dos apartamentos de playa, incluyendo uno en el condominio Sol y Playa y otro en Palmas del Mar.

Asimismo, el gobierno federal le imputa al contratista movimientos para pasar a allegados unos $3.6 millones de la sociedad de bienes gananciales que tiene con su esposa y quien también fue demandada.

La jueza federal Camille Vélez Rivé ordenó al Servicio de Alguaciles de Estados Unidos (US Marshals, en inglés) entregar los emplazamientos a las partes.



El FBI allanó las oficinas de los hermanos Pierluisi en octubre de 2022. >

A declararse culpable dueña de armería

Pedro Menéndez
>pmenendez@elvocero.com

A más de dos años de su arresto, la empresaria Aileen Mudafort Fernández informó ayer al tribunal federal que hará un cambio de pliego acusatorio, para declararse culpable de uno o varios de los cargos criminales que enfrenta por asistir en la venta de armas de fuego sin licencia, disponer de una pistola de una persona que estaba vedada de realizar transacciones con armamento y de no mantener récords de las ventas en su negocio.

La notificación del cambio fue sometida en la tarde de ayer por la representación legal de la dueña de la armería Mudafort Extreme Sports & Motorsports, ubicada en la zona de Santurce, en San Juan.

"Las partes esperan llegar a un acuerdo satisfactorio con el (gobierno) de Estados Unidos -representado por la fiscalía federal- sobre las disputas de asuntos de hechos y ley. Conforme a tal expectativa, la acusada Aileen M. Mudafort Fernández notifica por este medio a la corte de su decisión de cambiar su declaración de no culpabilidad a una de culpabilidad", informó a través de una moción el abogado de la empresaria, el licenciado Luis Rafael Rivera.

El inicio del juicio en contra de Mudafort Fernández estaba pautado para comenzar el 13 de enero y en el mismo la fiscalía se aprestaba a utilizar evidencia de otros crímenes presuntamente cometidos por la empresaria, como documentos falsos que la acusada alegadamente sometió ante el Negociado de la Policía en 2014 para recuperar un arma de fuego que le pertenecía a otro individuo.

De igual manera, el Ministerio Público había adelantado que presentaría en sala fotos y videos de seguridad tomados durante el diligenciamiento de una orden de allanamiento ejecutado el 16 de agosto del 2022 por agentes del Negociado de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, en inglés) junto a la Policía.

En otro operativo, efectuado en enero del 2023, la Uniformada ocupó sobre 400 armas de fuego y más de 4,000 municiones de distinto calibre durante otro operativo en el establecimiento.

De acuerdo con el pliego acusatorio, Mudafort Fernández y su empresa auxiliaron a una persona identificada como R.R.M. en un esquema de tráfico ilegal de armas desde el 2020; sin embargo, la defensa alegó que esta persona es un "aficionado" y coleccionista de armas de fuego que había sido cliente de la acusada.

A la empresaria también se le acusa de estar involucrada en la venta de armas sin licencia y de no mantener récords de las armas vendidas en el negocio desde 2016 y enfrenta un cargo criminal por presuntamente, en 2019, disponer de una pistola de la marca Taurus para el individuo identificado en el pliego acusatorio como P.C.T., a sabiendas de que la persona era un criminal.



Personal de Negociado de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, en inglés) allanó la armería Mudafort Extreme Sports & Motorsports en Santurce en el 2022. >Archivo / EL VOCERO

issuu-downloader.com

ROOMS TO GO

¡AÑO NUEVO MUEBLES NUEVOS!



50 MESES SIN INTERESES*
Y LA MAYOR VARIEDAD DE MUEBLES DISPONIBLES PARA **ENTREGA RÁPIDA!**







Síguenos en: @roomstogopr @roomstogopr Rooms To Go Puerto Rico www.roomstogo.pr

*En compras hechas con su tarjeta de crédito Rooms To Go hasta el 13 de enero, 2024. Compra mínima requerida de $1,999.99. Otras ofertas para compras menores. Se requieren pagos iguales mensuales por 50 meses. La tarifa promocional del 2% del monto financiado se incluirá en los pagos mensuales. No incluye mattress, accesorios ni piezas no detalladas. Rooms To Go requiere un pago inicial equivalente al impuesto sobre las ventas y entrega. Oferta no aplica a enseres, para estos tenemos otras ofertas disponibles. Más detalles en la tienda.

issuu-downloader.com



Comenzamos el Año
AHORRANDO



Costillas de Cerdo Frescas
Estados Unidos o Canadá
Reg. $2.99 lb a $3.99 lb
1.99 LB



Rebanadas
Reg. $3.19 lb a $3.99 lb - Esp. $2.09 lb



Muslos y Caderas de Pollo
Pico Amarillo
Congelados – IQF - 2.5 lbs
Reg. $3.55 cu
2/5.00



Arroz
Mr. Special
Grano Mediano
3 lbs
Reg. $2.35 cu
3/5.00



FRESCO
Cube Steak
Nicaragua
Reg. $6.55 lb
3.59 LB



Coca-Cola, Sprite o Fanta
Variedad – 1.75 lts
Reg. $1.45 cu
99¢ CU



Habichuelas Rosadas Casera
En Caldo de Tomate
15 oz - Reg. $1.09
79¢



Salsa de Tomate
Casera
8 oz - Reg. 55¢
39¢



Leche Evaporada
Suiza
12 oz - Reg. $1.29 cu
5/5.00



Wieners
Oscar Mayer
Original - 16 oz
Reg. $4.99
2.99



Pastas
Best Value
Variedad – 14.1 oz
Reg. 89¢ cu
4/3.00

¡AHORROS para llenar tu lonchera!



Especiales válidos del 9 al 15 de enero del 2025.



Handi Pak
Kellogg's
Variedad – 6's
Reg. $3.99 cu
2/5.00



Especial $12.24
Con Kupón en el Insert del Shopper 25¢
Classic Mix
Frito Lay
24's - Reg. $15.39
11.99



Cristalia Kids
24/ 8 oz
Reg. $3.99
2.99



Especial 2/$4.00
Con Kupón en el Insert del Shopper 50¢
Malta India
Regular - 6/8 oz
Reg. $2.65 cu
2/3.50



BUSCA EL SHOPPER CON Más de 40 Kupones Para el BACK to School



Gatorade
Variedad
20.3 oz
Reg. 85¢ cu
4/3.00



To-Go Snackers
Brookfield
Variedad – 3's
Reg. $3.99 cu
3.29 CU

Búscanos en: supermercadosmrspecial.com SupermercadosMrSpecial mrspecialpr @MrSpecial_pr Supermercados Mr.Special Mr. Special SupermercadosMrSpecial mr-special
• AGUADA • AÑASCO • CABO ROJO • ISABELA • LAJAS • LARES • MAYAGÜEZ CARR #2 • MAYAGÜEZ BALBOA • MOCA •
• SABANA GRANDE • SAN GERMÁN • SAN SEBASTIÁN • YAUCO CALLE BARBOSA • YAUCO PLAZA • HORMIGUEROS • VEGA ALTA •

ESTADOS UNIDOS



Un residente de un centro de ancianos es evacuado mientras el incendio Eaton se acercaba el martes 7 de enero en Altadena, California. >Associated Press

Miles de personas huyen de incendios

> Fuera de control las llamas en Los Ángeles

The Associated Press

Los bomberos de California lucharon contra los incendios forestales azotados por el viento que arrasaron la zona de Los Ángeles, destruyendo casas, obstruyendo las carreteras, mientras decenas de miles de personas huían cuando los incendios ardían sin control a primera hora de ayer.

Las llamas de un incendio que estalló el martes por la noche cerca de una reserva natural en las estribaciones del interior al noreste de Los Ángeles se propagaron tan rápidamente que el personal de un centro de ancianos tuvo que empujar a decenas de residentes en sillas de ruedas y camas de hospital por la calle hasta un estacionamiento. Los residentes esperaron allí en pijama mientras las brasas caían a su alrededor hasta que llegaron ambulancias, autobuses e incluso furgonetas de obras para ponerlos a salvo.

Otro incendio iniciado horas antes arrasó el barrio de Pacific Palisades, una zona costera de colinas. En la frenética carrera por ponerse a salvo, las carreteras se volvieron intransitables cuando decenas de personas abandonaron sus vehículos y huyeron a pie, algunos cargados con maletas.

El atasco en Palisades Drive impidió el paso de los vehículos de emergencia y se hizo intervenir una excavadora para apartar los coches abandonados y abrir un camino. Un vídeo grabado a lo largo de la autopista de la costa del Pacífico mostraba la destrucción generalizada de casas y negocios a lo largo de la famosa carretera.

Un tercer incendio forestal comenzó sobre las 10:30 de la noche y provocó rápidamente evacuaciones en Sylmar, una comunidad del Valle de San Fernando que es el barrio más septentrional de Los Ángeles. Se estaban investigando las causas de los tres incendios.

Las llamas eran empujadas por los vientos de Santa Ana, que en algunos lugares alcanzaban los 97 km/h (60 mph). Se esperaba que los vientos aumentaran durante la noche, produciendo ráfagas aisladas que podrían superar los 160 km/h (99 mph) en las montañas y estribaciones, incluso en zonas que no han visto llover sustancialmente en meses.

La situación llevó al Departamento de Bomberos de Los Ángeles a solicitar la ayuda de bomberos fuera de servicio. Hacía demasiado viento para que volaran los aviones de extinción, lo que dificultó aún más la lucha.

El tiempo errático hizo que el presidente Joe Biden cancelara sus planes de viajar al interior del condado de Riverside, donde iba a anunciar la creación de dos nuevos monumentos nacionales en el estado. Permaneció en Los Ángeles, donde el humo era visible desde su hotel, y fue informado sobre los incendios forestales. La Agencia Federal de Gestión de Emergencias aprobó una subvención para ayudar a reembolsar a California los costes de la lucha contra el fuego.

issuu-downloader.com

SOY MI GRAN
DESCUBRIMIENTO

SOY MI GRAN
DESCUBRIMIENTO

- Le doy forma a mi alegría.



DESCÚBRETE
TEESDAY.ORG

issuu-downloader.com

ADMINISTRACIÓN >

Presidente
Salvador Hasbún
shasbun@elvocero.com

Vicepresidente de Contabilidad
Félix A. Rosa
frosa@elvocero.com

Vicepresidente de Mercadeo y Operaciones Comerciales
Michelle Pérez
miperez@elvocero.com

Directora de Recursos Humanos
Arlene Rolón, PHR
arolon@elvocero.com

Supervisora de Tráfico
Johanna Hance
jhance@elvocero.com

>REDACCIÓN

Vicepresidente de Contenido Editorial
Carlos Antonio Otero
cotero@elvocero.com

Director Asociado
Héctor Peña
hpena@elvocero.com

Jefa de Mesa
Carmen Milagros Díaz
cdiaz@elvocero.com

Gerenta de Asignaciones
Istra Pacheco
ipacheco@elvocero.com

Editora de Escenario
Mariam M. Echevarría Báez
mechevarria@elvocero.com

Editora de Negocios
Ileanexis Vera Rosado
ivera@elvocero.com

Editor de Deportes
Gabriel Quiles
gquiles@elvocero.com

Editora de Suplementos
Yaira Solís Escudero
ysolis@elvocero.com

Directora de Multiplataforma Digitales
Ayeza Díaz
adiaz@elvocero.com

Director Gráfico y Tecnología de Multiplataforma
Héctor L. Vázquez Berríos
hvazquez@elvocero.com

***Circulación total promedio de impreso**
Detalles sobre la información de circulación basados en el promedio de lunes a viernes presentados en Febrero 2024 y sujeto a auditoría.

Copias impresas
EL VOCERO 125,555



Dirección Postal:
PO Box 15074
San Juan, PR 00902-7515

Dirección Física:
1064 Ave. Ponce de León
2do. piso
San Juan, PR 00907

redaccion@elvocero.com
787-622-2300
787-721-2300

Clasificados
787-724-1485 /
787-622-7495



El desafío energético occidental y el largo camino hacia la razonabilidad



Luis Raúl Torres Cruz

Expresidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, y Energía de la Cámara

La reciente decisión de Ucrania de cesar el tránsito de gas ruso a Europa marca un hito en el complejo ajedrez geopolítico que define los retos energéticos de los gobiernos occidentales en 2025. Aunque la Unión Europea (UE) había trabajado para diversificar sus fuentes energéticas desde el inicio del conflicto en Ucrania, el impacto de esta medida sigue siendo significativo, no solo para Europa, sino también para actores globales como Estados Unidos y, en última instancia, Puerto Rico, cuya dependencia del gas natural para la generación eléctrica merece una reflexión crítica.

La UE, como la voz de la razón en este desafío, ha avanzado en reducir su dependencia de los combustibles fósiles rusos. Sin embargo, los efectos inmediatos de este corte podrían traducirse en precios energéticos más altos y tensiones adicionales en países como Austria y Hungría, que aún dependen de rutas alternativas para garantizar su suministro. Aunque los líderes europeos aseguran haber hecho la tarea, el panorama sigue siendo incierto, pues llenar las reservas energéticas antes del próximo invierno será una prueba de fuego.

La razonabilidad de esta estrategia a largo plazo dependerá de que Europa mantenga su compromiso de acelerar la transición hacia energías renovables y diversificar aún más sus proveedores. De lo contrario, el continente seguirá atrapado en la volatilidad del mercado global de combustibles fósiles, una lección que el Comité para Asuntos Energéticos, que creó la gobernadora Jenniffer González Colón en Puerto Rico, deberían estudiar detenidamente.

Para Estados Unidos, esta situación representa una oportunidad y un desafío. El aumento de las exportaciones de gas natural licuado (GNL) a Europa ha consolidado su papel como proveedor clave, pero también expone los riesgos de apostar a un mercado tan volátil. Además, la alta demanda global podría presionar los precios domésticos, afectando a los consumidores estadounidenses y por extensión, a Puerto Rico, que importa GNL para generar energía eléctrica.

La pregunta que surge es si el modelo actual de dependencia del GNL es sostenible o si Estados Unidos debe liderar con razonamiento y razonabilidad un cambio hacia fuentes más limpias y estables, como la solar, eólica y otras alternativas.

Para Puerto Rico, donde el gas natural se ha convertido en la fuente principal para generar electricidad, la dependencia del GNL plantea retos existenciales. Los contratos con LUMA y Genera PR han encadenado al sistema eléctrico a esta fuente de energía, lo que, a la luz de los recientes acontecimientos, parece una decisión miope. Las fluctuaciones en los precios del gas impactarán directamente el bolsillo de los consumidores y la estabilidad de un sistema eléctrico ya frágil.

"La voz de la razón" debe prevalecer en las decisiones energéticas futuras de la Isla. Puerto Rico necesita un plan energético que priorice la diversificación y la transición hacia fuentes renovables locales, como la solar y la eólica, para garantizar su soberanía energética y proteger a su población de los vaivenes del mercado global.

Este año nuevo, 2025, comienza con un recordatorio contundente, la energía sigue siendo un arma estratégica en el tablero global. La decisión de Ucrania refleja los costos de la confrontación geopolítica, pero también pone en evidencia la falta de preparación de muchos gobiernos para un futuro más limpio y seguro. Es hora de que la razonabilidad guíe las decisiones políticas y económicas en la búsqueda de soluciones energéticas sostenibles.

La transición hacia una matriz energética menos dependiente de combustibles fósiles no es solo una opción deseable, es una necesidad imperativa. En este momento crucial, la gobernadora Jenniffer González y su comité para asuntos energéticos, tienen la oportunidad de liderar con visión y razonamiento para construir un sistema energético resiliente que asegure la estabilidad económica y el bienestar de las futuras generaciones.

Algunas verdades a tiempo

Jorge J. Colberg Toro

Profesor universitario y exlegislador

Hace unos días, Jenniffer González Colón se convirtió en la gobernadora de Puerto Rico y, próximamente, el PNP tomará el control absoluto del poder legislativo.

Pablo José Hernández juró como comisionado residente y 41 alcaldes populares y 37 del PNP, harán lo propio en los municipios.

La alianza del Partido Independentista Puertorriqueño y el Movimiento Victoria Ciudadana, obtuvo un saldo agridulce, y el Proyecto Dignidad –si bien no creció electoralmente– mantuvo su espacio en el escenario político.

Hay, sin embargo, otros datos que no se cuantifican en los números oficiales, pero que pudieran determinar los escenarios futuros.

La nueva gobernadora obtuvo un amplio respaldo y existe una enorme expectativa sobre la gestión prometida. Su llamado a cerrar filas, le brindaron mayorías legislativas poderosas, lo que le ayudarán en el descargue de sus funciones.

Ahora bien, como todo gobierno, los retos que le aguardan son innumerables: la ejecución del programa de gobierno, la armonía con la Junta de Supervisión Fiscal, el financiamiento de los compromisos contraídos; y la ejecución certera de los secretarios y jefes de agencias, quienes deberán actuar con apego a la eficiencia y distanciados de la corrupción.

Pero ese entusiasmo inicial, muy pronto chocará con una realidad inevitable que ha existido por varias décadas y que ha sido el verdugo incesante de múltiples gobiernos.

Esa pared invisible, es la escasez de paciencia del electorado puertorriqueño que –cansado de las promesas incumplidas y de los gobiernos inefectivos– clama por resultados inmediatos.

Esos sonoros reclamos –meritorios todos– obligarán a la administración entrante a presionar el acelerador, lo que es la antítesis de la operación ordinaria de todo gobierno. Esa prisa forzada, si bien puede atenderse con buena gerencia, no debe sustituir permanentemente la planificación estratégica, porque la inmediatez es el detonante de los tropiezos gubernamentales.

Para lograr sus objetivos, la gobernadora deberá planificar meticulosamente el uso de su tiempo, porque si bien tiene todas las herramientas para lograr el éxito, el tiempo perdido nunca regresa.

En el Partido Popular Democrático, el camino está trazado. Al decir que "lo que vendrá, vendrá" e insinuar que su lanzamiento a la presidencia solo espera por la inminente salida de Jesús Manuel Ortiz, el comisionado residente, además de hacer un gesto poco deferente y un tanto apresurado, se coloca en la línea de fuego frente al PNP, cuatro años antes de las próximas elecciones.

Para Jesús Manuel debe ser irónico que él –quien organizó la "Fuerza Nueva" y cargara sobre sus hombros la campaña popular– quedara fuera de todo el escenario político y ahora sus principales "colaboradores", le organizan una entusiasta despedida, donde ninguno botará ni una sola lágrima.

En semanas, Pablo José asumirá la presidencia popular, venderá la sede del partido y le dará vida a la Pava. Su disciplina y estructura de trabajo, serán sus mayores fortalezas, pero su inmovilismo en el tema del estatus, le abrirá su primera grieta.

Además, muy pronto se dará cuenta que –a la hora de la verdad y de entrar a las grandes ligas– no tiene detrás un coro de peso, combativo y militante que le guarden la espalda.

Pablo José tiene muchos de los atributos extraordinarios de su abuelo, pero no tiene detrás a Miguel Hernández Agosto, a Severo Colberg Ramírez, a Rony Jarabo ni a José Enrique Arrarás, figuras que pusieron durante años, su nombre, su intelecto y su lealtad institucional, al servicio del Partido Popular. Esos moldes ya no vienen y está por verse si una persona –por más atributos que tenga– es capaz de derrotar solo a todo el PNP.

Juan Dalmau, por su parte, es el gran ganador de la alianza independentista. Amarró los votos de Alexandra Lúgaro, atrajo a miles de populares y logró "anexar" al Movimiento Victoria Ciudadana, demostrando que, en la política, la astucia es más importante que la inteligencia.

Dalmau –junto a Pablo José– son los nuevos líderes de la oposición y esa, es una responsabilidad ineludible. Pero al negarle escaños legislativos al MVC y rechazar los acercamientos para darle a sus primos hermanos los asientos del PIP en la mesa de la CEE, dejan agonizando a la efímera alianza.

Dalmau logró el segundo lugar, obteniendo el respaldo de 392,185 electores. Eso no es poca cosa. Viabilizó la delegación legislativa más grande del PIP, aunque, irónicamente, se lo debe a la Constitución del Estado Libre Asociado, la misma que ellos boicotearon y que desmerecen cada vez que pueden.

Finalmente, el Proyecto Dignidad necesita cambios; y ante el hecho de que hay una mujer gobernadora y un partido de gobierno invadiendo el sector religioso, el PD no tiene otra alternativa que darle a la senadora Joanne Rodríguez Veve la presidencia de ese partido lo más rápido posible.

En fin, el año 2025 arrancó y recordemos que los verdaderos amigos, son los que dicen las verdades a tiempo.

Los comentarios expresados en esta sección son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el pensamiento o las opiniones de Publi-Inversiones Puerto Rico Inc. Si alguien mencionado en cualquiera de las columnas quisiera refutar lo vertido en las mismas puede escribir a **redacción@elvocero.com.**

issuu-downloader.com

ECONOMÍA EF FINANZAS



Invierten $1.1 millones en asistencia para viviendas

Maximiliano J. Trujillo-Ortega, director estatal de USDA Rural Development para Puerto Rico, anunció las subvenciones otorgadas durante los años Fiscales 2023 al 2025 a 145 familias cuyas viviendas fueron afectadas por el Huracán Fiona. Trujillo-Ortega indicó que los municipios que recibieron más asistencia fueron los municipios de Loíza donde se obligaron fondos para reparar 11 viviendas para un total de subvención de $450,162, Guayanilla se obligaron fondos para reparar 16 viviendas para un total de subvención de $561,665, en Utuado15 viviendas para un total de subvención de $328,124 y en Jayuya 12 viviendas con un total de subvención de $303,593. Un total de 35 familias serán impactadas en el año fiscal 2025 con $1,107,504 de subsidios, 90 familias fueron beneficiadas con esta ayuda con una subvención total de $2,577,806 en el año fiscal 2024.

Cierra el año con un aumento sostenido en las quiebras

La deuda acumulada superó los $800 millones

Stephanie L. López
>slopez@elvocero.com
@stephanieelyy



Las radicaciones de quiebras personales y comerciales de enero a diciembre de 2024 ascendieron a 5,712, lo que representa un aumento del 38.8% en comparación con las 4,435 radicadas en 2023, tendencia al alza que se ha registrado por los pasados 21 meses y que se proyecta continuará en 2025.

A juicio del profesor y abogado especializado en quiebras, Wilbert López Moreno, esta tendencia era de esperarse durante el año, y la expectativa en cuanto al 2025, es que continúen aumentando.

A preguntas sobre los factores principales que están llevando a las personas y comercios a radicar quiebras, indicó que, principalmente se debe a los problemas de estabilidad energética, la inflación, el costo de vida y los costos operacionales.

"El perfil del cliente de quiebras nuevas, es un perfil del cliente de pocas deudas, pero que no puede cubrir sus gastos cotidianos de alimentación, de transportación, de servicios médicos, de servicios, de utilidades públicas, etc.", indicó el abogado.

Al desglosar los casos, 1,845 (entre individuos y corporaciones) fueron radicados bajo capítulo 7, de liquidación, un 35.5% más que en 2023.

Hubo también 3,798 quiebras bajo el capítulo 13, que se radica en los casos de reorganización de individuos, equivalente a un 26.5% más versus el año previo.

Mientras que, para los negocios agrícolas, bajo el capítulo 12, se han reportado 13 casos, un aumento de 225% respecto al 2023.

El único segmento que demostró una disminución, han sido las quiebras radicadas bajo capítulo 11 de reestructuración corporativa (56 casos), con un 15.2% menos que en el año previo.

Esta disminución, para el abogado no es de extrañar, ya que las quiebras por capítulo 11 tienden a ser muy costosas para las corporaciones. Explicó que tan solo los depósitos de radicación pueden costar entre $15,000 a $25,000.

"Además, que muchas de estas corporaciones están radicando por capítulo 7 porque no se puede reestructurar... El objetivo de una reorganización es que tú puedas darle un detente a los acreedores y con eso, tú tengas las posibilidades de organizarte. Pero, si aún paralizando los acreedores, el negocio no prospera y no produce, tiene que radicar comoquiera un capítulo 7", indicó López.

Repuntan las quiebras comerciales

Las quiebras comerciales experimentaron un notable incremento en 2023, con un total de 337 casos registrados, lo que representa un aumento del 21.2 % en comparación con el año anterior.

Los restaurantes lideraron con 22 casos y una deuda acumulada de $9.6 millones, seguidos por la construcción, con 13 quiebras y $7.6 millones en pasivos.

La agricultura reportó nueve quiebras, sumando $8.1 millones en deuda, mientras que, el sector de bienes raíces destacó con solo ocho casos, pero una abultada deuda de $75.8 millones. Por su parte, los negocios de comida rápida registraron 10 quiebras con un total de $1.8 millones en obligaciones.

Para el economista Heriberto Martínez, esta tendencia de "casi dos años altos en las quiebras, tanto individuales como comerciales, lo que nos están dando es un indicador de que realizar negocios en Puerto Rico se está dificultando demasiado".

El economista coincidió con el abogado de quiebras en cuanto a los factores principales, y añadió a estos la disminución en el flujo de los fondos federales.

"Esto lo que está demostrando es que, aunque se nos ha dicho que los indicadores macroeconómicos -particularmente el empleo y crecimiento económico- están en terreno positivo, la realidad es que las quiebras nos ofrecen información estructural del estado de la economía, que nos dice que si no corregimos esas cosas mencionadas: alto costo energético, incertidumbre energética, costos escondidos, etcétera, vamos a continuar en esta tendencia alcista con las consecuencias económicas y sociales que eso conlleva. Con eso empieza la migración y termina en una situación de insolvencia económica", enfatizó Martínez.

Deudas

La deuda acumulada durante el 2024 ascendió a $841.8 millones, lo que supone un 18.96% menos que en el 2023, cuando fue de $1,038 millones.

No obstante, en 2023, la deuda total fue afectada significativamente por la quiebra de Hospitales HIMA ($472.3 millones). Ajustando esta cifra, la deuda total de 2023 sería de $553.2 millones, lo que implicaría un aumento del 52.16% en 2024 respecto al total ajustado.

Proyecciones 2025

El panorama de quiebras para 2025 dependerá en gran medida de factores económicos y climáticos, señaló Zelma Dávila, abogada de quiebras y experta en transformación financiera.

"Tenemos que considerar que pueden existir todos los escenarios para, no tan solo tomar acción, sino tomar medidas preventivas, porque no sabemos lo que nos va a traer el futuro", recalcó la abogada.

Estimó que, bajo un escenario optimista, una reducción en las tasas de interés y una inflación estable podrían disminuir las quiebras entre un 10% a un 15 %, beneficiando especialmente a sectores comerciales.

"Para que eso ocurra, es importante que el gobierno establezca algunos programas específicos de alivio económico, de educación, para que se pueda fortalecer la resiliencia financiera de las familias y de las pymes", explicó Dávila.

Sin embargo, si las tasas se mantienen altas y la inflación persiste, las quiebras podrían aumentar otro 15%, impactando con mayor fuerza a los hogares de ingresos bajos y medianos.

En el peor de los casos, un evento climático severo o una crisis económica podrían provocar un alza de hasta 30%, afectando gravemente a pequeños negocios y comunidades rurales.

Es por esto que Dávila destacó la importancia de identificar estrategias de mitigación de daños a nivel gubernamental, en las familias y negocios, con el objetivo de estar preparados ante posibles crisis.

"En cualquier momento en que, ya sea una empresa o una familia, vea que sus ingresos no son suficientes para pagar y cumplir con sus deudas, tiene que considerar todas sus opciones. Eso no significa que vayan a radicar una quiebra en este momento. Pero, hay que considerarlas y no esperar a que tengan una sentencia en el tribunal antes de radicar un caso", concluyó.

Sectores con mayores radicaciones

- Restaurantes
- Construcción
- Agricultura
- Bienes Raíces
- Comida Rápida

issuu-downloader.com

Golpe al turismo y al desarrollo económico del sureste de la Isla

Tras el cierre de los paradores Palmas de Lucía, Hotel Lucía Beach y Costa del Mar en Yabucoa

Carlos Aponte Inostroza
>caponte@elvocero.com
@caponte

La venta de carteras de préstamos del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE), realizada en 2017, sigue impactando el desarrollo económico del País, tocándole el turno en esta ocasión al cierre de los paradores Tropical Inns en Yabucoa, clausuras que, acorde con especialistas consultados por **EL VOCERO,** propinan un duro golpe al turismo y la economía del área sureste.

Juan López, administrador de los paradores, en conversación con este medio, resaltó que luego de siete años de litigios en los tribunales, no pudo evitar el cierre de sus hospederías, el cual deja cesanteados 54 trabajadores, en una de las zonas con mayor tasa de desempleo en la Isla e inhabilita unas 75 habitaciones endosadas por la Compañía de Turismo (CTPR).

Asimismo, explicó que desde el primer día que se enteró de la venta de la cartera había estado tratando de negociar poder comprar la cuenta de las hospederías, ofreciéndole la cantidad de 0.54 centavos por dólar, cuando el inversionista (Condado 5, LLC.) lo pretendía adquirir en .029 a 0.34 centavos por dólar, cuantía muy inferior a su oferta.

Acorde con el empresario, antes de que el BDE vendiera la cartera, él había ofertado para adquirir la cuenta, porque sabía que con los inversionistas no iba a tener mucha oportunidad. "Nunca me dieron (BDE) una oferta para comprarle. Yo les ofrecí a ellos (al banco) hasta $2.5 millones para que me vendieran la cuenta por la cual terminaron pagando los inversionistas unos $900 mil y me dijeron que no", explicó López.

Sostuvo, además, que los dueños nuevos de las carteras de préstamos las compraron en una "transacción de corrupción pura" porque no hubo subasta y porque escogieron las propiedades que querían.

"Ellos compraron y escogieron las cuentas, una vez las venden no hay alternativa", añadió el empresario.

López explicó que le estaba pagando a los inversionistas como le pagaba al BDE, primero los intereses y luego en verano aportaba al principal, lo que era un arreglo común con el BDE, pero una vez terminado el acuerdo tras la venta, le declararon el préstamo en 'default', por lo que tenía que pagarlo completo o entrar en pleitos legales.

"Luego de siete años yo pierdo el caso y es lo que está pasando ahora. Yo hice todo lo posible para que no me quitaran las propiedades, como me las acaban de arrebatar estas personas y son propiedades que se van a perder. Aquí no van a poder abrir", expresó López.

Recalcó que luego del huracán María le ocurrió algo parecido a Caribe Playa en Patillas, el año pasado le ocurrió al parador Villa Sotomayor y en la actualidad a los paradores Tropical Inns (Palmas de Lucía, Hotel Lucía Beach y Costa del Mar).

López señaló que los tres casos han sido con el mismo inversionista, el cual es Condado 5, LLC.

Ante preguntas de **EL VOCERO** sobre las negociaciones que realizaron, López comentó que de ninguna manera los inversionistas aceptaron las negociaciones que le ofreció. Mencionó, que lo último que ofreció fue vender la operación para que los inversionistas se quedaran con la operación, permisos, exenciones contributivas, entre otras y comoquiera no aceptaron.

"El interés de ellos es quedarse con la propiedad que ellos saben que se les va a perder, pero tienen el terreno y todo lo que es frente a la playa ellos lo quieren", comentó el empresario.

Reaccionan a la situación

Por su parte, el alcalde del municipio autónomo de Yabucoa, Rafael "Rafy" Surillo, indicó que es una tragedia para Yabucoa el que se tome la decisión de cerrar estas facilidades que por 30 años le estuvieron sirviendo a la región sureste de la Isla, por no haber otra alternativa.



Las instalaciones de la hospedería de Yabucoa. >Suministrada

"Esto contrasta drásticamente con lo que se habla de impulsar una economía propia de nosotros. Estos son empresarios puertorriqueños que han estado impulsando un desarrollo económico en un área sureste que es de conocimiento general que el desempleo es de los más altos que hay en todo el País y que vemos nosotros que el desarrollo llega a las megaciudades, mas sin embargo, vemos cómo estas cosas y tragedias ocurren en pueblos como el nuestro que a lo mejor tenemos nuestras fortalezas en los encantos que tenemos y en el turismo que pudiéramos desarrollar", comentó Surillo.

El mandatario municipal indicó que este parador era una opción para que las personas llegaran a quedarse y disfrutar de la gastronomía, invertir y ayudar a los comerciantes del pueblo azucarero.

Asimismo, Surillo recordó que estos paradores servían como hospedajes para varios eventos deportivos que se han celebrado en el municipio tales como: torneos de Disc Golf en la Playa Lucía, series Latinoamericanas de Béisbol de Pequeñas Ligas, entre otros.

"Quedamos desprovistos de unas facilidades que promovían un polo de desarrollo económico en el turismo del pueblo de Yabucoa", sostuvo el alcalde.

Por otro lado, el presidente de la Asociación de Paradores y Pequeñas Hospederías Puertorriqueñas (APPHP), Xavier Ramírez, señaló que es una situación triste porque se pierde otro parador.

"Ciertamente, es una pena el que este tipo de situaciones estén sucediendo. Ya este es el cuarto parador puertorriqueño que pasa por la misma situación, donde la cartera de préstamos se vende a otro acreedor y no se lo ofrecen a comprar al dueño. Lamentablemente, es una situación que está pasando en Puerto Rico y que se ha levantado mucha bandera, pero se ha hecho poco al respecto", comentó Ramírez.

Añadió, que se siguen perdiendo hospederías por la corrupción y el mal manejo del turismo en Puerto Rico.

Del mismo modo, Ramírez indicó que de los tres paradores que había en la Isla con la opción de todo incluido, ahora se limita a solo dos, Mauna-Caribe y el Guánica 1929.

"Es una pérdida para Puerto Rico y esperemos que el gobierno tome cartas en el asunto. Ciertamente, no se puede hacer nada con los que se perdieron, pero sí para salvaguardar los que se quedan funcionando", comentó Ramírez.

¿Por qué embargan?

Ante interrogantes de **EL VOCERO** a especialistas sobre si en el proceso de la compra de cartera de préstamos había un acuerdo entre el banco y el propietario del comercio y un tercero compra el acuerdo sigue con el tercero o queda a su discreción, la presidenta de la Asociación de Bancos de Puerto Rico, Zoimé Álvarez, explicó que cuando hay una venta de carteras de préstamos, los términos y condiciones se mantienen intactos siempre y cuando no haya habido un incumplimiento de contrato.

"Si hay un incumplimiento de contrato, entonces se dispone a lo que dice el préstamo en cuanto a precisamente ese incumplimiento de contrato", comentó Álvarez.

Lea más en elVocero.com

AMIGO

Por razones ajenas a nuestra voluntad, en el shopper válido del 9 al 15 de enero de 2025, la batata tifey de República Dominicana, no estará disponible.

Lamentamos cualquier inconveniente.

TERMINE CON LOS DOLORES PROVOCADOS POR LA NEUROPATÍA DIABÉTICA Y LA NEUROPATÍA PERIFÉRICA

La neuropatía es una enfermedad que afecta al sistema nervioso periférico. Puede afectar a personas de todas las edades sean o no diabéticas. Es una condición que nos resta calidad de vida debido a las molestias extremas que ocasiona como entumecimiento, dolor agudo, falta de coordinación y equilibrio; debilidad muscular, calambres, hormigueo, espasmos, sensación de quemazón e hincadas en las extremidades.

La neuropatía es la principal causa de la osteoartropatía un trastorno asociado con la destrucción progresiva de los huesos y las articulaciones.

ATS NEURO EXTREME PLUS, es un suplemento natural hecho para combatir de raíz los síntomas provocados por la neuropatía, problemas circulatorios y problemas óseos.

ATS NEURO EXTREME PLUS es un suplemento que contiene raíces y hierbas orgánicas; vitamina A, D, E y vitaminas del grupo B; minerales y aminoácidos que fortalecerán y regeneraran los nervios, fortalecerán el tejido interno de los huesos y mejorara el funcionamiento del sistema circulatorio aliviando los dolores intensos que no permiten el normal desarrollo de nuestra vida cotidiana.



ATS NEURO EXTREME PLUS lo ayudará a:

- Fortalecer el sistema nervioso central periférico, regenerar los nervios mejorando los dolores intensos.
- Eliminar fatiga, debilidad y temblor en los músculos de las extremidades.
- Combatir calambres, hincadas, entumecimiento, falta de sensibilidad en las extremidades y sensación de piernas cansadas.
- Disminuir la inflamación, el dolor y recuperar la movilidad.
- Oxigenar la sangre, limpiar las arterias mejorando el sistema circulatorio, ayudando a eliminar los síntomas de la neuropatía. Elimina y previene varices.
- Combatir el deterioro progresivo de huesos y cartílagos aliviando los dolores provocados por la artropatía, óseas.

Para más información llamar al 787-340-7591/ 1800-381-9278

issuu-downloader.com

escenario

Aseguran “hostigamiento temerario”

Jan Figueroa Roqué
>EL VOCERO

El juez Anthony Cuevas Ramos tiene ante su consideración una solicitud por parte de Daddy Yankee para que Mireddys González entregue una carta gerencial que pondría fin a la controversia legal que surgió entre ambos a finales del año pasado por el control de los sellos discográficos El Cartel Records y Los Cangris.

Según la defensa del artista, encabezada por el icenciado Carlos Díaz Olivo y las abogadas Heileene Colberg Birriel y Anabelle Torres Colberg, la carta que firmarían Mireddys González y su hermana Ayeicha González, “es gestión normal, ordinaria y buena práctica acostumbrada en el mundo empresarial corporativo, cuando ocurre una transferencia en el control de empresas. Muchas más ante lo ocurrido aquí, el tiempo perdido ya, los años transcurridos de ser las demandadas, las administradoras de estas entidades sin informes recibidos o Resoluciones Corporativas emitidas en tantos años, según cada decisión”.

Sin embargo, la abogada de las hermanas González, Pilar Pérez Rojas, asegura que esta solicitud es “un hostigamiento temerario” de parte del demandado.

“Las codemandadas aquí comparecientes han cumplido con los mandatos del Honorable Tribunal y en la moción en cumplimiento radicada el 31 de diciembre de 2024 se hizo constar, de manera detallada y bajo juramento, el cumplimiento con lo ordenado”, lee la moción radicada el miércoles por Pérez Rojas.

Por otro lado, en un documento sometido al Tribunal de San Juan por la parte demandante se expresa que la negativa “nos genera enorme suspicacia, porque quien cumple con lo que le fue ordenado no debe tener reservas a formarla, así hacerlo constar en una carta de representación gerencial”.

Al cierra de esta edición, el juez no había emitido ninguna orden en relación con las mociones presentadas durante el día de ayer.

El cantante y Mireddys González se encuentran en medio de un proceso de divorcio, luego de 29 años de matrimonio.



El pleito legal por la corporaciones continúa entre la pareja que se encuentra en proceso de divorcio. >Yadiel Pérez/EL VOCERO

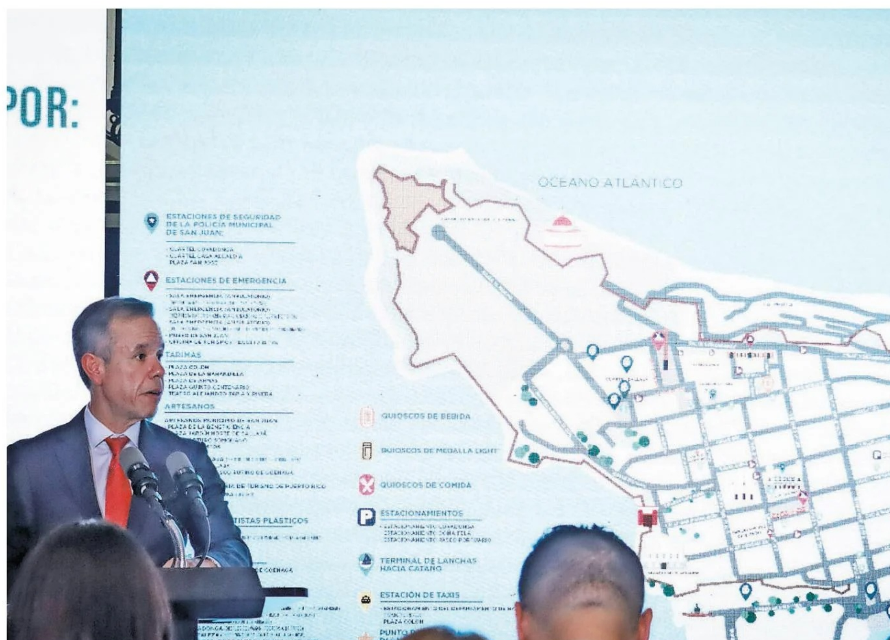


FUERA DE LST

Brenda Rivera no formará parte del programa Lo Sé Todo, que se transmite por Wapa TV.

“Recibo los cambios y respeto el curso del tiempo, con nostalgia, pero siempre en gratitud. Por casi 4 años, Lo Sé Todo fue mi casa y WAPA mi hogar. Hoy tocó llegar en el nuevo año, pero también tocó irme sin despedirme de amigos que se convirtieron en familia y colegas a quienes respeto y quiero”, indicó Rivera.

Al momento se desconocen los motivos de su salida.



El alcalde, Miguel Romero, adelantó que habrá una sorpresa musical. >Rocío Fernández/EL VOCERO

Esperan más de medio millón en la Sanse

Miguel Romero detalló el plan de seguridad y transporte

Alexandra Acosta Vilanova
>aacosta@elvocero.com
@Ale_AVilanova

Unos 150 buses operando entre el Estadio Hiram Bithorn y la estación del Tren Urbano hacia el lado norte del Capitolio, corresponden al plan de transporte colectivo del municipio de San Juan para la celebración de las Fiestas de la Calle San Sebastián (SanSe) del 16 al 20 de enero.

La edición, que conmemora 55 años de fiesta y tradición, proyecta un flujo constante de visitantes hacia y desde el Viejo San Juan.

Según Miguel Romero, alcalde de la capital, el municipio está listo para recibir una cantidad de visitantes similar al año pasado, que sobrepasó las 700 mil personas en la zona.

Romero vislumbra además que la SanSe del 2025 “sea un evento como la gente espera, como nuestro pueblo merece y podamos cerrar con broche de oro las Navidades más largas del mundo”.

El transporte colectivo de autobuses tendrá un costo de $5 ida y vuelta, y el servicio estará disponible hasta las 2:00 a.m. Desde el Hiram Bithorn se habilitará el estacionamiento a $5, igual que en la Plaza de la Convalecencia y Covadonga. La Puntilla estará reservado para residentes del Viejo San Juan.

En el caso del manejo de emergencia, se establecerá un Centro de Operaciones de Emergencias (COE) en el Antiguo Casino de Puerto Rico. Una decena de ambulancias se distribuirán en puntos estratégicos. Otras estaciones de emergencia contarán con 72 enfermeras y 28 médicos.

Romero precisó que “el mensaje, como el del año pasado es uno claro: todo el que venga en espíritu de celebración, de disfrutar, de pasarla bien, de disfrutar de nuestra gastronomía, las artesanías, darse el traguito, no hay problema, estamos aquí para garantizar su seguridad y ese pleno disfrute. Ahora, el que viene con intención de cometer un delito, de alterar la paz, de vandalizar, o de violentar alguna regulación, va a ser identificado”.

La estructura operacional de vigilancia se compone de 1,350 efectivos, integrados por 550 policías municipales, 400 oficiales privados y 400 miembros del Negociado de la Policía. Otros 327 agentes municipales estarán equipados con cámaras corporales. El plan también incluye 25 torres de cámaras con visión 360 grados, así como 198 cámaras regulares, para un total de 375 cámaras en el área. Se instalarán torres de vigilancia y una rodante de monitoreo. También, cámaras de vigilancia con inteligencia artificial que reconocen personas, objetos y otros detalles.

> **Datos relevantes**
>
> La transportación tendrá un costo de **$5**
>
> Habrá **1,350** efectivos de seguridad
>
> La isleta contará con **375** cámaras de seguridad

La Oficina de Desarrollo Integral de la Mujer cuenta con la iniciativa “Jangueo seguro”, que busca prevenir el abuso sexual durante las actividades multitudinarias. El proyecto tendrá mesas informativas, apoyo y trabajadores sociales en los alrededores del evento y en las facilidades de los servicios médicos.

Por su parte, el servicio de transportación de Uber no funcionará dentro del casco urbano durante las fiestas, por lo que se establecerá una estación en el Escambrón para recoger y dejar pasajeros.

Olga Tañón, Elvis Crespo, Carlos Vives, Choco Orta, La Tribu de Abrante y otros completan la oferta artística del evento producido por segundo año por Paco López.

El alcalde dijo a **EL VOCERO** que habrá “una sorpresa” musical que se conocerá más adelante.

Para más información puede acceder a sanjuan.pr.

issuu-downloader.com



Francisco Cangiano

• Especial para EL VOCERO • @ficocangiano



The Pitt estrena hoy en MAX. >Suministrada/ MAX

Den of Thieves 2: Pantera
Secuela al filme original de drama y acción de 2018, que ve al sheriff "Big Nick" O'Brien buscando a Donnie Wilson, quien escapó a Europa y está planeando otro atraco. La cinta es protagonizada por Gerard Butler y O'Shea Jackson Jr. Estrena hoy en cines.

Better Man
Musical biográfico que cuenta la historia de vida del cantante pop Robbie Williams, pero con Williams retratado como un chimpancé antropomórfico CGI. La cinta es dirigida por Michael Gracey (The Greatest Showman) y protagonizada por Jonno Davies y Steve Pemberton. Estrena hoy en cines Fine Arts.

Los Frikis
Drama inspirado en hechos reales, que cuenta una historia de transición a la edad adulta en la Cuba de principios de los años 90, donde un grupo de punks en busca de libertad se inyectan deliberadamente el VIH para vivir en un hogar de tratamiento administrado por el gobierno para poder crear su propia utopía. Liderada por la actriz Adria Arjona, la cinta estrena hoy en cines Fine Arts.

The Pitt
La nueva serie de médicos, protagonizada por el actor Noah Wyle, donde cada episodio cubrirá una hora de un turno de 15 horas en la sala de emergencias del ficticio Hospital Médico de Trauma de Pittsburgh. Estrena hoy en MAX.

American Primeval
Nueva miniserie western, protagonizada por Taylor Kitsch y Betty Gilpin, que examina la lucha por obtener el control del Oeste americano y el choque a veces violento entre religión y cultura. Estrena hoy en Netflix.

Goosebumps: The Vanishing
La segunda temporada de la serie de horror sobrenatural, basada en la serie de libros Goosebumps, cuenta la historia de dos hermanos adolescentes que descubren una amenaza en su hogar, lo que desencadena una serie de acontecimientos y los ve envueltos en la historia de cinco adolescentes que desaparecieron misteriosamente en 1994. Estrena viernes en Disney+ y Hulu.

Look Into My Eyes
Documental que sigue a un grupo de psíquicos de la ciudad de Nueva York que realizan lecturas íntimas para sus clientes. Estrena viernes en MAX.

NOTA ACLARATORIA

EN NUESTRO SHOPPER CON ESPECIALES VÁLIDOS DEL 9 AL 15 DE ENERO DE 2025, EN EL PRODUCTO CEPILLO DENTAL COLGATE, LAS FOTOS CORRECTAS DEBIERON SER:



Colgate
Cepillo Dental
Plus Soft/Medium
Pqte. de 2
Reg. $2.79 c/u
Especial $2.00 c/u
2x4.00

Disculpen los inconvenientes. Selectos

"Año activo" para el teatro

Productores comparten parte de la agenda teatral para el 2025

Gabriela Meléndez
>EL VOCERO



Productores anticipan un año de mucho teatro >Suministrada

Productores locales aseguran que el 2025 será "un año activo en el teatro". En contraste con los últimos meses del 2024, donde hubo una merma de la participación del público.

"Las elecciones siempre son peligrosas para el teatro y producir es cuesta arriba. Todo es política", explica Raymond Gerena, líder de Casa Productora, que en el nuevo año apuesta a la comedia.

En el mes del amor presentará "Las mujeres son de venus y los hombres son del cara...". La pieza, escrita por César Ferrón, tendrá la participación de la conductora de televisión Jacky Fontanez y Raymond Gerena como protagonistas.

Janilka Glorimar, actriz y emprendedora, también reclamará su espacio en el teatro con el stand up "La Cri.. Mía", que presentará en varios teatros de la Isla entre febrero y junio.

"Como Coco", que llegará a Bellas Artes en marzo, también será otro proyecto importante para Casa Productora porque, según Gerena, Ángela Meyer lo utilizará para despedirse de los escenarios y retirarse del teatro.

"Empezamos el 2025 con nuevos bríos, ganas de hacer cosas diferentes y mucho entusiasmo", agrega Alfonsina Molinari, de Producciones Girasol. La casa productora comenzará el año con dos piezas teatrales muy distintas.

Por una parte, Magnolias de Acero, una adaptación y traducción de Carlos Carbonell de la película Steel Magnolias, donde participarán actrices como Marian Pabón, Larissa Dones y Linnette Torres.

Por la otra, la comedia romántica "Los diarios íntimos de Adán y Eva" que comenzará a finales de enero con Sunshine Logroño y Johanna Rosaly como protagonistas de la primera historia de amor del mundo.

Producciones Girasol también participará en el Festival de Teatro de la Mujer con el monólogo "A primera vista" interpretado por Molinari en el Teatro Braulio Castillo durante el mes de abril.

Este año el teatro local también revivirá algunos clásicos. La obra TocToc volverá a presentarse en febrero con funciones en el Teatro Yagüez y en el Centro de Bellas Artes de Santurce, con Modesto Lacén, Wanda Sais y Juliana Rivera en el elenco.

Para los amantes de los musicales, Rock of Ages, dirigida musicalmente por Juan Carlos Rodríguez, se presentará en la Sala de Festivales Antonio Paoli del Centro de Bellas Artes de Santurce y contará con la participación estelar de Didi Romero, junto a Isel Rodríguez, Braulio Castillo, Víctor Santiago y Juan Pablo Díaz.

El teatro continuará su año "activo" con propuestas dramáticas y comedias en teatros nacionales y municipales.

Jangueando en el wikén



Luis Pabón Roca
@jangueando

Siguen las fiestas más largas del mundo y donde quiera que vayamos nos sirven lechón, arroz con gandules, pasteles, arroz con dulce, tembleque y no pueden faltar los músicos que nos levantan de la silla y nos ponen a bailar. Esta noche los invito a sintonizar Jangueando en el Wikén, donde continuamos las fiestas y el jolgorio con Luisito Vigoreaux, el maestro Humberto Ramírez, con la música de Jesús "Chuito" Muñoz, René Monclova y muchos más. En vivo, a las 8:00 p.m. por WKAQ 580 AM y Facebook Live.

FIESTA- Desde este viernes hasta el domingo disfruta de las fiestas PLAZA Pa' La Calle, a partir de la 1:00 p.m. en el Atrio Central. Será un Fin de Semana lleno de actividades con música, comida y artesanías como preámbulo a las Fiestas de la Calle San Sebastián.

MÚSICA- El domingo 12 de enero, Chabela Rodríguez llega al Moneró Café Teatro & Bar para continuar la celebración del Día de Reyes, con un concierto lleno de sabor, esperanza y alegría.

FESTIVALES- Mañana viernes se celebra el 3er Festival Pagán Castillo San Cristóbal en el Viejo San Juan. En Puerto Rico, también se celebra la SanSe, una fiesta que marca el cierre de la Navidad y el inicio del Año Nuevo. Durante este festival, la ciudad amurallada y la calle del Viejo San Juan se llenan de artistas y artesanos locales que exhiben sus trabajos.

TEATRO- Este Fin de Semana desde las 6:00 p.m. llega la obra de teatro Una Navidad Mágica "A Christmas Carol" con los jóvenes caborrojeños que audicionaron en el anfiteatro de Cabo Rojo para dar vida a la clásica obra de Charles Dickens. Sigue la transformación de Ebenezer Scrooge, un hombre frío y avaro, quien, con la ayuda de tres espíritus navideños, redescubre el verdadero significado de la generosidad y el espíritu navideño. La pieza se presentará en el Anfiteatro de Biblioteca Blanca E. Colbert Rodríguez.

CONCIERTO- El viernes 24 y el sábado 25 de enero, Humberto Ramírez interpretará éxitos de Barbra Streisand durante la celebración de los 15 años de Puerto Rico Jazz Jam. La primera noche, a las 8:00 p.m. y directamente de Nueva York, llega uno de los percusionistas puertorriqueños más importantes: Little Johnny Rivero y su grupo de Jazz Latino. El sábado iniciará a las 8:00 p.m. con la presentación de Humberto Ramírez Jazz Project y su reciente grabación titulada "40Th Anniversary".

FIESTAS- Las fiestas patronales de Añasco se celebrarán del 16 al 19 de enero de 2025 en la Plaza Pública José Adolfo Pesante. Este año habrá machinas gratis para los niños y el regreso del Maratón San Antonio Abad. El viernes 17 en tarima Black Guayaba, Charlie Aponte, Manny Manuel, el sábado, Luva, Johnny Rivera, Vico C. El Domingo en la música Tarde desde las 3:00pm, Trío Los Gentiles, Super Trío, Show La Granja de Gil. En la Noche Jíbara Banda y Toño Rosario.

No se pierdan Jangueando en el Wikén, los jueves a las 8:00 p.m. por WKAQ 580 AM, con repetición los sábados a las 3:00 p.m. En la página de Facebook tienen los detalles. Síguenos en nuestras redes sociales. Que la pasen bonito. Ciao.

issuu-downloader.com

Make-A-Wish®
PUERTO RICO
★ CELEBRANDO 35 AÑOS CONCEDIENDO DESEOS ★

Desde 1990 Make-A-Wish® Puerto Rico realiza el deseo favorito de nuestros niños puertorriqueños, entre las edades de 2½ años y menores de 18, pacientes de alguna condición de salud que amenaza su vida, con el propósito de llevarles lo que la enfermedad les quita; **Esperanza, Fortaleza y Alegría.**



Se parte de nuestros **Aliados de Esperanza**, con tu donativo de $20.00 al mes nos ayudarás a conceder más deseos. Llámanos al **787-281-9474.**

Para hacer realidad un deseo envía tu donativo a nombre de:

MAKE-A-WISH® PUERTO RICO
PO BOX 193348
SAN JUAN PR 00919-3348
www.puertorico.wish.org

Email:
lflores@puertorico.wish.org

Búscanos
Make A Wish Puerto Rico

ATH móvil
FÁCIL, SEGURO Y AL INSTANTE



/MakeAWishPuertoRico





Quiero viajar en un Crucero
Ulises Emanuel, 14 años
Bayamón

clasificados

>Vehículos
>Bienes Raíces
>Misceláneas
>Empleos
>Clases
>Servicios
>Avisos
>Esquelas

Metro: 787-724-1485 / **EMAIL:** clasificados@elvocero.com

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

>BIENES RAÍCES

Apt. Alquiler Carolina

CAROLINA Country Club. Buen apartamento, incluye agua, luz, estufa, nevera,y más. Renta $425 **787 242-7712**

Apt. Alquiler Levittown

Estudio Amuebl, incl, pkg, agua y luz $625 mas fianza. no masc persona sola **787-458-3184**

>EMPLEOS

Hojalatería

TALLER de hojalatería solicita Hojalatero, Preparador, Pintor, Chasista, Lavador de carro, Mantenimiento de edificio 787-349-9001. SAN JUAN

Llama a Clasificados de
el Vocero de Puerto Rico
787-724 -1485

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DiVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales,Plan de pagos.
Lcda. Pérez Carrillo
787-764-1113; 281-8474

Reparaciones

REP TELEVISORES LCD, Plasma. Est $20. Serv.domicilio Metro **787 634-8612**

Plomería

Certificaciones aaa
Maestro Plomero
Inf:787-948-7750

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas Ilussion, Roll Up Shades 787-510-5318

Clasificados 787-724 -1485

>AVISOS

Solicitud de Amistad

Viudo tranquilo desea conocer dama cristiana (939) 286-4886 con fines amistosos o serios

Edictos

LB-4041 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

STEPHEN ANGEL LOPEZ SANTIAGO, ET ALS
Demandante
Vrs.
MARIA SOCORRO LOPEZ SANTIAGO Y, ET ALS
Demandados

CIVIL NUM: CG2021CV02879 SALA: 701 SOBRE: NULIDAD COMPRAVENTA EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA * EL PRESIDENTE DE LOS EE.UU. * SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO * **A: EVELYN LOPEZ 13RD AVENUE APT. 614 CARNEGIE PENNSYLVANIA 15106** Parte demandada arriba mencionada: POR LA PRESENTE, se le notifica que la parte demandante de epígrafe, ha presentado ante este Honorable Tribunal, una demanda contra usted solicitando la concesión del siguiente remedio: NULIDAD DE COMPRAVENTA POR LA PRESENTE, se le emplaza y requiere para que notifique a: LCDA. EVELYN LÓPEZ DÍAZ (16646) Postal: Física: PMB 1263 Calle 2 D-18 PO Box 6400 Urb. La Planicie Cayey, PR 00737 Cayey, PR 00736 Tel./ Fax: (787) 535-7999 evelodi07@yahoo.com Abogada de la parte demandante, cuya dirección es la que deja indicada, con copia de su Contestación a la Demanda. Se le apercibe que si no comparece a contestar dicha demanda a este Tribunal, con copia al abogado de la parte demandante, dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, podrá anotársele la rebeldía y dictará sentencia en su contra concediendo los remedios solicitados en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el Sello del Tribunal, hoy día 20 de septiembre de 2024, en Caguas Puerto Rico. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ SECRETARIO POR: Carmen L. Soto Planas, SSS SUB SECRETARIO

LB-4042 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

STEPHEN ANGEL LOPEZ SANTIAGO, ET ALS
Demandante
Vrs.
MARIA SOCORRO LOPEZ SANTIAGO Y, ET ALS
Demandados

CIVIL NUM: CG2021CV02879 SALA: 701 SOBRE: NULIDAD COMPRAVENTA EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA * EL PRESIDENTE DE LOS EE.UU. * SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO * **A: MARGARITA LOPEZ 724 DEL RAY DRIVE KISSIMMEE FLORIDA 34758** Parte demandada arriba mencionada: POR LA PRESENTE, se le notifica que la parte demandante de epígrafe, ha presentado ante este Honorable Tribunal, una demanda contra usted solicitando la concesión del siguiente remedio: NULIDAD DE COMPRAVENTA POR LA PRESENTE, se le emplaza y requiere para que notifique a: LCDA. EVELYN LÓPEZ DÍAZ (16646) Postal: Física: PMB 1263 Calle 2 D-18 PO Box 6400 Urb. La Planicie Cayey, PR 00737 Cayey, PR 00736 Tel./ Fax: (787) 535-7999 evelodi07@yahoo.com Abogada de la parte demandante, cuya dirección es la que deja indicada, con copia de su Contestación a la Demanda. Se le apercibe que si no comparece a contestar dicha demanda a este Tribunal, con copia al abogado de la parte demandante, dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, podrá anotársele la rebeldía y dictará sentencia en su contra concediendo los remedios solicitados en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el Sello del Tribunal, hoy día 20 de SEPTIEMBRE de 2024, en CAGUAS Puerto Rico. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ SECRETARIO POR:F/ CARMENL. SOTO PLANAS, SSS SUB SECRETARIO

LB-4043 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE CAGUAS

STEPHEN ANGEL LOPEZ SANTIAGO, ET ALS
Demandante
Vrs.
MARIA SOCORRO LOPEZ SANTIAGO Y, ET ALS
Demandados

CIVIL NUM: CG2021CV02879 SALA: 701 SOBRE: NULIDAD COMPRAVENTA EMPLAZAMIENTO POR EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA * EL PRESIDENTE DE LOS EE.UU. * SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO * **A: MIGUEL ANGEL LOPEZ MENDOZA 13RD AVENUE APT. 614 CARNEGIE PENNSYLVANIA 15106** Parte demandada arriba mencionada: POR LA PRESENTE, se le notifica que la parte demandante de epígrafe, ha presentado ante este Honorable Tribunal, una demanda contra usted solicitando la concesión del siguiente remedio: NULIDAD DE COMPRAVENTA POR LA PRESENTE, se le emplaza y requiere para que notifique a: LCDA. EVELYN LÓPEZ DÍAZ (16646) Postal: Física: PMB 1263 Calle 2 D-18 PO Box 6400 Urb. La Planicie Cayey, PR 00737 Cayey, PR 00736 Tel./ Fax: (787) 535-7999 evelodi07@yahoo.com Abogada de la parte demandante, cuya dirección es la que deja indicada, con copia de su Contestación a la Demanda. Se le apercibe que si no comparece a contestar dicha demanda a este Tribunal, con copia al abogado de la parte demandante, dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, podrá anotársele la rebeldía y dictará sentencia en su contra concediendo los remedios solicitados en la Demanda, sin más citarle ni oírle. EXTENDIDO BAJO MI FIRMA y el Sello del Tribunal, hoy día 20 de SEPTIEMBRE de 2024, en CAGUAS Puerto Rico. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ SECRETARIO POR: F/CARMEN L. SOTO PLANAS, SSS SUB SECRETARIO

LB-4142 Estado Libre Asociado de Puerto Rico TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA Tribunal Supremo Tribunal de Apelaciones Tribunal de Primera Instancia Sala (Superior Municipal de) HUMACAO

JESUS ANTONIO VELAZQUEZ GOMEZ
Demandante
v.
JACKELINE SANTANA. RODRIGUEZ
Demandado(a)

Civil: LP2024RF00024 Sobre: DIVORCIO (RUPTURA IRREPARABLE) NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes a las que se le notifican la sentencia por edicto) A: JACKELINE SANTANA RODRIGUEZ - 506 EAST THELMA ST PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS 19120 P/C LCDO RAFAEL R. PINZON SANTIAGO - EMAIL: rpinzon@puertoricolegalgroup.com EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que 10 de diciembre de 2024 , este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la



Ingeniero(a) Electromecánico

Dirige, maneja y organiza las operaciones diarias de un Departamento de Producción.

Requisitos:

- Bachillerato en Ciencias de Ingeniería
- 1-3 años de experiencia que incluya manejo en equipo industrial con conocimiento en motores conveyers, equipos operados con PLC y digitalmente y supervisión de personal
- Completamente bilingüe (Español / Inglés)

¡Únete al mejor equipo!

Envía tu resume: recursoshumanos@elvocero.com

el Vocero de Puerto Rico

Ejecutivo(a) de Ventas Directas/Agencias

- Excelente destreza de comunicación oral y escrita.
- Iniciativa, dinamismo y organización.
- Habilidad para mantener relaciones de negocios
- Conocimiento en promocionar y vender productos

¡Únete al mejor equipo!

Envía tu resume
recursoshumanos@elvocero.com

issuu-downloader.com

publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considerará hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 2 de enero de 2025 . En HUMACAO , Puerto Rico , el 2 de enero de 2025 EVELYN FELIX VAZQUEZ . Nombre Secretario(a) ARLEEN CRUZ PEREZ Nombre Secretario(a) Auxiliar Firma Secretario(a) Auxiliar OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rey. agosto 2011)

LB-4155 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE SAN JUAN

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRION, JR.

DEMANDANTE

VS.

MIEMBROS DE LA SUCESION ANGEL LUIS ÑECO LEBRÓN Y OTROS

DEMANDADO(A)

CIVIL NÚM.: SJ2022CV06797 (SALON 602) SOBRE:COBRO DE DINERO-ORDINARIO JUAN E SANTANA FELIX ABOGADOSANTANA@YAHOO.COM NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA POR EDICTO (Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A: ANGEL LUIS ÑECO PEREZ, NITZA JANET ÑECO, LUIS ANTONIO ÑECO ORTIZ, MINERVA ÑECO ORTIZ EL SECRETARIO(A) que suscribe le notifica a usted que el 18 DE DICIEMBRE DE 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a su notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del termino de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirijo a usted esta notificación que se considera hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 19 DE DICIEMBRE DE 2024. En San Juan, Puerto Rico, el 19 de diciembre de 2024. GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO Nombre del (de la) Secretario(a) f/ELSA CANDELARIO CABRERA Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto (Rev. Agosto 2011) www.poderjudicial.pr

---

LB-4153 Estado Libre Asociado de Puerto Rico TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA Centro Judicial de Caguas Sala Superior

MARIA TERESA RAMOS CRUZ Y JUAN REINERIO PÉREZ DE JESÚS, AMBOS POR SI Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD LEGAL DE GANANCIALES COMPUESTA POR AMBOS

Peticionarios

EX PARTE

CASO NUM. CD2024CV00237 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO CITACION MEDIANTE EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA] EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS] SS. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO]

A: SUCESIÓN NICOLASA RAMOS CRUZ POR SER LOS HEREDEROS DE ESTA ÚLTIMA QUIEN, A SU VEZ, ERA HEREDERA DEL INMEDIATO ANTERIOR DUEÑO FALLECIDO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DON EUSEBIO RAMOS ROLÓN, QEPD, SIENDO CITADO PERSONALMENTE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA REFERIDA SUCESIÓN, A SABER, SU HIJO RAÚL RIVERA RAMOS, PERO DESCONOCIÉNDOSE EL PARADERO DE LOS DEMÁS POR LA PARTE PETICIONARIA; SUCESIÓN MARÍA ANTONIA RAMOS CRUZ POR SER LOS HEREDEROS DE ESTA ÚLTIMA QUIEN, A SU VEZ, ERA HEREDERA DEL INMEDIATO ANTERIOR DUEÑO FALLECIDO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DON EUSEBIO RAMOS ROLÓN, QEPD, SIENDO CITADO PERSONALMENTE UNO DE LOS MIEMBROS DE LA REFERIDA SUCESIÓN, A SABER, SU HIJA JULIET IRIZARRY RAMOS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA OTRA HEREDERA IDENTIFICADA COMO ROSEMARY MALDONADO T/C/C ROSEMARY FLORES RAMOS, RESIDE FUERA DE PUERTO RICO; TERESA MARÍA RAMOS CRUZ, POR SER HEREDERA DEL INMEDIATO ANTERIOR DUEÑO FALLECIDO, DON EUSEBIO RAMOS ROLÓN, QEPD, Y ENCONTRARSE RESIDIENDO FUERA DE PUERTO RICO; FULANO DE TAL Y MENGANO DE TAL, EN EL CASO DE PERSONAS IGNORADAS O DESCONOCIDAS A QUIENES PUEDA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN SOLICITADA; ZUTANO DE TAL Y PERENCEJO DE TAL, EN EL CASO DE PERSONAS QUE ESTÁN AUSENTES, PERO DE NO ESTARLO DEBÍAN SER CITADOS EN PERSONA Y CUYO PARADERO SE DESCONOCE AL TIEMPO DE HACERSE LA PRIMERA PUBLICACIÓN DEL EDICTO.

POR LA PRESENTE se les notifica a ustedes que se ha presentado ante este Tribunal una acción no adversativa de expediente de dominio, en el caso de epígrafe, con el fin de justificar e inscribir a favor de los peticionarios el dominio a que tienen derecho sobre la propiedad inmueble que se describe a continuación: RUSTICA: Solar con una cabida de cinco mil doscientos siete metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros de otro (5,207.56 m/c) equivalentes a una cuerda con tres mil doscientos cuarenta y nueve diezmilésimas de otra (1.3249 cdas.), ubicada en el Barrio Rabanal del Municipio de Cidra, Puerto Rico, en lindes: por el NORTE, con el remanente de la finca principal de la cual se segrega; por el SUR, con el remanente de la finca principal de la cual se segrega y la parcela dedicada a uso público municipal; por el ESTE, con terrenos de Gabriel Emanuelli; y por el OESTE, con el remanente de la finca principal de la cual se segrega y la parcela dedicada a uso público municipal. CATASTRO NUM.: 299-001-191-28-000 Alegan los peticionarios que adquirieron la propiedad inmueble o solar objeto de este procedimiento, según las colindancias y cabida expresadas en el Plano de Inscripción Sustituto, preparado por el Ingeniero Eladio Rodríguez, Ingeniero Civil con Licencia Número 4471, aprobado mediante Resolución emitida el 19 de septiembre de 2007 por la entonces Administración de Reglamentos y Permisos (también conocida como "ARPe"), Número de Caso 06LI4-00001-02801, mediante compraventa a Don Eusebio Ramos Rolón, QEPD, por la suma de tres mil quinientos dólares ($3,500.00), en o cerca del 10 de octubre de 1975. A su vez, se alega que Don Eusebio Ramos Rolón, QEPD, adquirió la finca principal de la cual se separó o segregó la finca objeto de esta petición por herencia de su padre Don Francisco Ramos Berríos, QEPD, habiendo sido declarado el primero como el único y universal heredero de este último, mediante Resolución emitida el 20 de abril de 1995 por el Tribunal de Primera Instancia, Subsección de Distrito, Sala de Caguas, en el caso Civil Núm. CD95-0751 (404). La finca principal de la cual se separó o segregó la finca objeto de esta petición se encuentra inscrita al folio 223 del tomo 16 de Cidra, Sección Segunda (II) de Caguas, finca número 1,003. El abogado de la parte peticionaria es el Lcdo. Carlos D. Rodríguez Boneta, RUA Núm. 11697, PO Box 1381, Caguas, Puerto Rico 00726-1381; Tel. (787) 647-6686; Correo electrónico: rodriguezboneta@rodriguezbonetalaw.com Se le notifica y advierte a usted que este Tribunal ha ordenado que se le cite como heredero/a del anterior dueño, Don Eusebio Ramos Rolón, QEPD, para que tenga la oportunidad de comparecer en este procedimiento, a fin de alegar lo que en derecho proceda, en el plazo improrrogable de veinte (20) días de haber sido diligenciada esta citación, excluyéndose el día del diligenciamiento. Por consiguiente, usted deberá presentar su alegación a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://www.poderjudicial.pr/index.php/tribunal-electronico/, salvo que el caso sea de un expediente físico o que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la Secretaría del Tribunal y notificar copia de la misma al (a la) abogado(a) de la parte peticionaria o a ésta, de no tener representación legal. Si usted deja de presentar su alegación dentro del referido término, el tribunal podrá emitir sentencia o resolución y conceder el remedio solicitado en la petición y justificar el dominio de la propiedad inmueble a favor de los peticionarios y ordenar la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad a nombre de estos. Expedido bajo mi firma y sello del Tribunal, el 11 de DICIEMBRE de 2024. IRASEMIS DIAZ SANCHEZ Nombre del (de la) Secretario(a) Regional Por: F/ RUTH N. PEDRAZA Nombre del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

Si buscas un buen carro usado, vivienda, maquinaria, clasificados de El Vocero.

>ESQUELAS

Funeraria Porta Coeli
Bayamón • 787-786-7070
www.funportacoeli.com

El Señorial Memorial Park & Funeral Home
San Juan • 787-755-6677
www.elsenorialmemorialpark.com

Funeraria González Lago
San Juan • 787-752-2500
www.funerariagonzalezlago.com

Pepino Memorial Park & Funeral Home
San Sebastián • 787-896-3535
www.pepinomemorial.com

Cremación
Plan de Arreglos Previos
Servicio 24 horas

ORACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, Señor, hazme un instrumento de Tu Paz. Donde hay odio, que lleve yo el Amor. Donde haya ofensa, que lleve yo el Perdón. Donde haya discordia, que lleve yo la Unión. Donde haya duda, que lleve yo la Fe. Donde haya error, que lleve yo la Verdad. Donde haya desesperación, que lleve yo la Alegría. Donde haya tinieblas, que lleve yo la Luz. Oh, Maestro, haced que yo no busque tanto ser consolado, sino consolar; ser comprendido, sino comprender; ser amado, como amar. Porque es: dando, que se recibe; perdonando, que se es perdonado; muriendo, que se resucita a la Vida Eterna. Amén.

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Rece siete Padrenuestros, 7 Avemarías y 7 Credos durante 7 días. Pida un imposible y será favorecido, aún sin tener fe. Mande a publicar al séptimo día.

Para publicación de Esquelas

se puede comunicar al **(787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485**; o si lo prefiere envíenos la información a **clasificados@elvocero.com**

Horario: Lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM

cedd Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo

Somos apoyo para tus posibilidades

SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES:

El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo (CEDD) es un organismo autónomo creado por la "Developmental Disabilities Assistance and Bill of Rights Act de 2000" (DD Act), según enmendada, y regido en Puerto Rico por la Orden Ejecutiva 2022-017. Está autorizado para desempeñar los siguientes roles: desarrollar actividades de intercesión, capacidades y cambio sistémico, para promover la autodeterminación, independencia, productividad, integración e inclusión de las personas con deficiencias en el desarrollo (DID), sus familias y la comunidad.

El CEDD invita a entidades interesadas a presentar propuestas de servicios profesionales para ejecutar y completar un análisis comprensivo de los servicios disponibles para las personas con DID en Puerto Rico, y un estudio de sus necesidades más apremiantes. Es nuestro interés que el análisis comprensivo producido nos ayude a informar al Departamento de Salud y Servicios Humanos federal las barreras, desigualdades y brechas que confrontan las personas con DID en Puerto Rico. El análisis deberá incluir un marco demográfico de la población con DID en Puerto Rico y el sentir de las personas con DID, sus familias y aliados, a través de encuestas y grupos focales. También se deberá producir una descripción de los servicios, apoyos y otras ayudas que se brindan a personas con DID y sus familias bajo programas, planes y políticas estatales que reciben asistencia federal y son operados por el Gobierno de Puerto Rico, y en los que las personas con DID participan o podrían ser elegibles para participar.

Las entidades interesadas en participar del proceso de solicitud de propuestas deben demostrar conocimiento y experiencia en la redacción de investigaciones académicas, sensibilidad para trabajar con personas con DID y capacidad en la interpretación de datos estadísticos, a través de las propuestas presentadas. Deberán estar registradas en el Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales (RUP), bajo la categoría correspondiente, y contar con la certificación emitida por el administrador, según establece el Artículo 35 de la Ley 73 de 2019.

Para presentar la propuesta, será necesario que las partes interesadas soliciten y completen el formulario de propuesta de servicios profesionales en el siguiente correo electrónico: ceddpr21@gmail.com. La fecha límite para presentar la propuesta completada será el lunes 10 de febrero de 2025.

Este anuncio, las instrucciones para completar el proceso y las actividades requeridas, junto con el currículo desarrollado por el CEDD, estarán disponibles en la página del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), www.desarrollo.pr.gov, y en la página del CEDD, www.cedd.pr.gov .

Este proyecto será financiado a través de una subvención federal de $2,505,854, con una financiación del 100% por parte del Administration for Community Living del Departamento de Salud y Servicios Humanos (ACL/HHS). La contratación de los servicios profesionales será conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 3 de 2017, según enmendada, respecto a las prohibiciones en la contratación de servicios. El contenido de esta publicación es del CEDD y no representa necesariamente la opinión oficial de la ACL/HHS ni del Gobierno de los EE.UU.

El CEDD es un organismo que promueve igualdad de oportunidades de empleo, cumple con la legislación federal aplicable en materia de derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, religión o sexo, incluidos el embarazo, la orientación sexual y la identidad de género.

IMPORTANTE: El Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las cartas de interés de participación sin penalidad alguna; y no será responsable por cualquier reclamación, pérdida, daños o costo, como resultado de este anuncio. De resultar la cotización ganadora, el Consejo Estatal sobre Deficiencias en el Desarrollo desembolsará los fondos por reembolso. No se realizarán adelantos de fondos.

issuu-downloader.com



DEPORTES

El exlanzador de las Grandes Ligas Brian Matusz fallece a los 37 años

The Associated Press

El lanzador zurdo Brian Matusz quien pasó ocho temporadas en las Grandes Ligas, principalmente con los Orioles de Baltimore cuando el equipo recuperó protagonismo hace una década, falleció a los 37 años.

Los Orioles y la Universidad de San Diego anunciaron el fallecimiento de Matusz la noche del martes, indicando que la familia de Matusz les había informado, sin embargo, no anunciaron la causa de la muerte.

Matusz hizo su debut en las mayores en 2009 y fue abridor hasta que pasó al bullpen hacia el final de la temporada 2012. Esa fue la temporada en la que Baltimore obtuvo un comodín para su primera aparición en postemporada en 15 años.

En 2014, Matusz firmó una marca de 2-3 con una efectividad de 3.48 en 63 apariciones como relevista. Los Orioles ganaron el cetro del Este de la Liga Americana en esa temporada.



Matusz firmó una marca de 2-3 con una efectividad de 3.48 en 63 apariciones como relevista.
>Suministrada

Cuatro líderes federativos destacaron su conocimiento en el deporte, así como subrayaron que se le debe dar el espacio para probarse en el área administrativa



Vázquez Muñiz fue nominado el martes por la gobernadora Jenniffer González como secretario del DRD.
>Yadiel Pérez/EL VOCERO

Presidentes federativos respaldan a Héctor Vázquez Muñiz

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

El nombramiento del periodista deportivo Héctor Vázquez Muñiz como secretario del Departamento de Recreación y Deportes (DRD) generó una mezcla de respaldo y sorpresa entre presidentes de diversas federaciones deportivas en Puerto Rico.

La gobernadora Jenniffer González anunció el martes la designación de Vázquez Muñiz para ocupar el puesto que dejó vacante Ray Quiñones, quien dirigió la agencia desde 2020 hasta 2024 bajo la administración de Pedro Pierluisi.

Cuatro líderes federativos consultados por **EL VOCERO** expresaron su apoyo al nombramiento de Vázquez Muñiz, debido a su conocimiento del deporte, así como que coincidieron en que deberían darle la oportunidad de demostrarse en el lado administrativo.

El presidente de la Federación de Béisbol de Puerto Rico, José Quiles, señaló que "debe ser de gran ayuda su designación para el deporte puertorriqueño".

"Héctor es un conocedor de los deportes en Puerto Rico. Ha sido periodista deportivo y ha estado en narración, tanto de eventos olímpicos como en el béisbol. Es un conocedor y pienso que debe ser un buen secretario, es alguien que conoce las necesidades que tienen las Federaciones", dijo Quiles en entrevista con este medio. "Si es confirmado, puede contar con la Federación de Béisbol y su presidente", agregó.

Además de su trayectoria de 38 años en los medios de comunicación de Puerto Rico, Vázquez Muñiz también trabajó en la Oficina de Recreación y Deportes de Bayamón, así como las oficinas de Prensa y de Recreación en Guaynabo.

El presidente de la Federación Puertorriqueña de Tenis de Mesa, Iván Santos, recuerda coincidir con Vázquez Muñiz cuando este último ocupaba estos puestos.

"Sé que trabajó en el municipio de Guaynabo y Bayamón también. Ahora, falta que se reúna con los líderes federativos y con la presidenta del Comité Olímpico y diga sus planes", señaló Santos.

"En términos de que me sorprendió, sí. Nadie sabía quién iba a nombrar el gobernador, eso es una decisión que le pertenece a ella. En cuanto a Héctor Vázquez, lo conozco por muchos años y ha cubierto el deporte por muchos años y el tenis de mesa, ni se diga. Es conocedor del deporte en términos generales, ahora falta la parte administrativa, de esa parte, desconozco", prosiguió.

"Tendrá que empaparse de lo que es el Departamento de Recreación y Deportes, cómo funciona el departamento, aunque me imagino que lo deba conocer, porque ha cubierto el deporte por muchos años. Así que es una cuestión de sintonizar y ver cuáles son sus planes de trabajo. Yo sé que todos los líderes federativos estarán dispuestos a colaborar con él", concluyó.

Por su parte, Luis Dieppa, presidente de la Federación de Atletismo de Puerto Rico, indicó que "Héctor es un amigo y yo le auguro éxito. Estamos listos para colaborar a favor del deporte nuestro. No voy a hablar de sus cualidades de una forma u otra porque creo que no es justo".

El presidente de la Federación Puertorriqueña de Boxeo, José "Chiqui" Laureano, también se pronunció sobre el nombramiento.

"Lo conozco desde hace mucho años, no sabía que estaba siendo evaluado para este puesto. Pero le deseo el mayor de los éxitos y la Federación está lista para trabajar con él y con el equipo que él traiga para el mejor funcionamiento del Departamento de Recreación de Deportes", comentó.

"Yo lo conozco como periodista. No en otra área. No sé si ha sido desarrollador de algún proyecto, pero si lo designó la gobernadora pues tendrá méritos para estar en esa posición", indicó. "Hay que darle la oportunidad", agregó.

Mientras, el presidente de la Federación de Voleibol de Puerto Rico, César Trabanco, no emitió comentarios al ser cuestionado por este medio.

J.J. Barea: "Debemos parar de tratar de imitar a la NBA"

Jarniel Canales Conde
>EL VOCERO

José Juan Barea ha presenciado varios cambios en las reglas del Baloncesto Superior Nacional (BSN) de cara a su segunda campaña como dirigente de los Mets de Guaynabo.

Durante la temporada muerta, el presidente del BSN, Ricardo Dalmau, quebró un empate de 6-6 para jugar el torneo 2025 con un formato en el que los campeones de cada sección se medirán en la final, igual a lo que ocurre en la NBA. De igual forma, se aprobó jugar con tres refuerzos sin restricción, en lugar de tres, para la venidera campaña.

Barea conoce muy de cerca al baloncesto de la NBA y sus diferencias con el BSN, debido a que jugó 14 temporadas, 11 de ellas con los Mavericks de Dallas, en la llamada mejor liga del mundo.

Dado esto, el campeón de la NBA con los Mavericks en 2011 entiende que el torneo local debería evitar emular a la NBA y enfocarse en fortalecer el torneo local.

"Yo creo que debemos de parar ya de tratar de imitar la NBA. La NBA es la mejor liga del mundo y siempre será la mejor liga del mundo y nosotros debemos ser el BSN y tratar de mejorar lo más posible", expresó el exjugador en un aparte con los medios

"Lo único que yo digo es por qué nos complicamos la vida. La liga estaba mejorando, nos iba bien y nos ponemos a cambiar las reglas y a añadir refuerzos. Nos ponemos a cambiar el formato, eso confunde a los fanáticos. Aquí no hay que montarse en un avión. Son 12 equipos, los mejores ocho entran a la postemporada y si queremos hacer un 'Play-In con los que terminen nueve y diez, y vamos a matarnos. No hay que complicarnos mucho. Cambiamos las cosas cuando no hay necesidad, pero ya el presidente tomó la decisión, así que hay que meter mano con lo que hay", agregó Barea.

Al ser abordado sobre si el cambio será del agrado de los fanáticos, Barea contestó que "no tiene idea".

"Vamos a ver cómo le va este año a la liga. Pero, entiendo que no. Los fanáticos que sepan del baloncesto, creo que van a saber que, como en el NBA, si hay un equipo en el Este u Oeste que está más duro que en el otro lado, se va a beneficiar el lado que está más débil", puntualizó.

Baloncesto



José Juan Barea irá a su segunda temporada como dirigente de los Mets de Guaynabo en el Baloncesto Superior Nacional.
>Suministrada

issuu-downloader.com

Harán esfuerzos para mantener a los Gigantes en Carolina

Senadores y Representantes muentran apoyo a los Gigantes y harán lo posible para que el alcalde retracte su decisión

“El Guillermo Angulo es de los carolinenses y por esa razón es que el alcalde debe reunirse con el equipo porque los Gigantes le han traído mucho a nuestros ciudadanos y eso hay que respetarlo. La verdad creo que es algo mezquino de parte del alcalde si no se reúne con la gerencia del equipo.

- Marissa Jiménez

Baloncesto



Los Gigantes de Carolina eran un proyecto a largo plazo, pero en a penas dos años ganaron el campeonato. >Edgardo Medina / Especial para EL VOCERO

Gabriel Quiles
>gquiles@elvocero.com
@gabyquile

Actualmente los Gigantes de Carolina viven una incertidumbre para la venidera temporada del Baloncesto Superior Nacional (BSN), luego de que el alcalde José Carlos Aponte Dalmau decidiera no renovar el coliseo Guillermo Angulo, donde se esperaba celebrar el Juego de Estrellas de este año.

En la tarde del martes, el apoderado de los Gigantes, Héctor Horta, junto al director de operaciones del equipo, Filiberto Rivera, y el canastero Jesús Cruz, se hicieron eco de la situación a través de un video donde le hicieron un llamado a Aponte Dalmau para que reconsidere su decisión. La franquicia cuenta, no solo con el apoyo ferviente de su fanaticada, sino también con el respaldo de representantes y senadores que están dispuestos a luchar para garantizar que el equipo tenga de vuelta el coliseo.

“Es una lástima que esto esté ocurriendo a solo meses de que comience la temporada y no podemos aceptar esto. El alcalde lo que tiene que hacer es reunirse y tener comunicación con el dueño de los Gigantes, pero él (Aponte Dalmau) no ha querido reunirse para resolver este problema. La gerencia le envió una carta para hablar de alguna solución a esto, pero al día de hoy no han recibido ninguna contestación por parte del alcalde”, dijo la senadora Marissa Jiménez a **EL VOCERO**.

El miércoles, el alcalde ofreció explicaciones a través de una carta abierta, donde expone las razones detrás de su decisión de no renovar el coliseo a la organización. En este documento, el alcalde afirma que la organización Gigantes de Carolina Foundation Corp. ha incumplido en varios acuerdos contractuales realizados en la pasada temporada.

Entre sus incumplimientos se menciona que el equipo construyó cantinas en espacios improvisados, sin los debidos permisos de construcción y sin las instalaciones adecuadas de electricidad y agua potable. Además destaca que la organización no contaba con los permisos de uso requeridos para la venta de comida y bebidas alcohólicas

Otro de los incumplimientos destacados en el comunicado de prensa fue descrito como la “instalación de publicidad ofensiva con vocabulario soez” en las facilidades del Coliseo Guillermo Angulo, habiendo advertido que esta facilidad se utiliza como salón de clases de la Escuela de los Deportes Municipal.

“Luis Reyes, que es el director de Recreación y Deportes, estaba al tanto de estas cantinas, de igual manera eso de que las pegatinas contenían palabras soeces es mentira. Solo decían ‘El Calentón’ y eso es que estaban quemando la cancha en lo deportivo, pero él siempre estuvo en contra de eso”, añadió.

¿Por qué cree que se tomó esta decisión ahora cuando el alegado problema venía desde la temporada pasada?, se le preguntó a la senadora.

“Porque eran las elecciones, esta es la única razón que yo le puedo dar al alcalde porque esta situación la estaban enfrentando desde hace tiempo y no fue hasta finales de diciembre que él envía esa carta. El Guillermo Angulo es de los carolinenses y por esa razón es que el alcalde debe reunirse con el equipo porque los Gigantes le han traído mucho a nuestros ciudadanos y eso hay que respetarlo. La verdad creo que es algo mezquino de parte del alcalde si no se reúne con la gerencia del equipo”, contestó.

Hasta el momento la primera opción tanto de la gerencia como la de los representantes y senadores es mantener al quinteto en Carolina. Sin embargo, se sabe de primera mano que ya han mantenido conversaciones con pueblos limítrofes como San Juan, Trujillo Alto, Canóvanas y Fajardo para albergar al equipo.

“La primera opción es jugar en Carolina, pero ante está situación sé que Horta ha tenido comunicación con otros alcaldes para albergar el equipo. De hecho, sé que el alcalde de Fajardo está entusiasmadísimo de que el equipo se vaya allá, pero él (Horta) quiere que Carolina siga con su equipo. La intención es mantener el equipo porque este pueblo merece que este equipo esté aquí.”, concluyó.

EL VOCERO intentó comunicarse con el alcalde y su entorno, pero hasta el momento no ha respondido para ser entrevistado ante esta situación. La temporada del BSN dará inicio el 15 de marzo.

ALLIED PARK & FLY
DEJA TU CARRO CON NOSOTROS
Mientras Viajas
TE LLEVAMOS AL AEROPUERTO O MUELLE
400 ESPACIOS DISPONIBLES
MARGINAL LOS ANGELES EN CAROLINA
ABIERTO 24 HORAS
$12.99 POR DÍA MÁS TAX AND FEES
787-726-7350
Ciertas restricciones y/o condiciones pueden aplicar. Precio publicado es por día y no refleja cargos por impuestos ni fees que puedan aplicar. Para conocer más información puede comunicarse al (787) 726-7350.

issuu-downloader.com

FIESTAS DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN

CALLE AQUÍ HAY SEÑAL

Con tu Motorola favorito con accesorios GRATIS(1)



Garantizado en 24 plazos. Debe pagar el IVU.
Incluye cargador valorado en $19.99(2)(2-a)



Garantizado en 30 plazos. Debe pagar el IVU.
Incluye cargador(2)(2-a) y Moto Buds(3) gratis, valorados en $99.98



Garantizado en 30 plazos. Debe pagar el IVU.
Incluye cargador Turbo Power 68W y Moto Buds+ Sound by Bose, valorados en $199.98(2)(2-b)

TODO ILIMITADO DESDE **$35**(4) AL MES

- Llamadas, Textos, Larga Distancia y Roaming en PR, EE. UU., México y Canadá
- 35GB de alta velocidad
- **+ HOTSPOT INCLUIDO**

SÚPER DESCUENTOS en accesorios y electrónicos(5)

@claropr | @clarotodo

Cámbiate, combina y ahorra con ClaroFull(5)

Claro



Visita una tienda o agente autorizado. Escanea el código para conocer las que están cerca de ti.

Contrata en tienda.claropr.com o llama a Televentas al 1-833-642-5276 / 787-775-0000

La red más poderosa

Válida del 7 al 15 de enero de 2025. Aplica a clientes de Claro que renueven según la política de renovación de Claro y a clientes nuevos, que cualifiquen y se activen en planes individuales masivo o para PYMES de $20.00, $35.00 o de $50.00 en adelante, al acogerse al servicio Update Plus o Financiamiento de equipo. Máximo de cinco (5) líneas por cliente en planes individuales de voz y datos elegibles. La cantidad de líneas en planes de voz y datos para clientes PYMES dependerá de su capacidad crediticia, según los parámetros establecidos por Claro. No aplica a clientes corporativos, estratégicos o de gobierno. Sólo para clientes mayores de 21 años y residentes de Puerto Rico. No aplica a residentes de Puerto Rico estudiando en Estados Unidos o en el extranjero. Requiere verificación de crédito y presentar identificación con foto. Bajo el programa Update Plus se puede diferir el precio regular del equipo en plazos mensuales iguales sin cargos de financiamiento. La cancelación del servicio antes del vencimiento del término contratado para el pago diferido del equipo conllevará la aceleración del balance adeudado. Requiere suscripción al programa de Claro Protección Móvil. El precio del equipo no incluye IVU ni ningún otro impuesto, el cual deberá ser pagado por el cliente al momento de la compra. Aplican cargos recurrentes o gubernamentales (9-1-1, Servicio Universal PR y federal) que están sujetos a cambio sin previo aviso. Otros términos y condiciones aplican. (1) (1-a) Motorola G Play (regular $69.99), regalado al activarse en un plan individual de $20.00 en adelante, bajo el programa de Update Plus o Financiamiento a 30 meses. Los clientes PYMES deben activarse en un plan individual de $20.00 en adelante, bajo el programa de Financiamiento de 30 meses. El cliente recibirá un crédito total de $70.00 por concepto de equipo, el cual será diferido en créditos mensuales de $2.92 por 24 meses. (1-b) Motorola G 2023 5G (regular $149.99), regalado al activarse en un plan individual de $35.00 en adelante, bajo el programa de Update Plus o Financiamiento a 30 meses. Los clientes PYMES deben activarse en un plan individual de $35.00 en adelante, bajo el programa de Financiamiento de 30 meses. El cliente recibirá un crédito total de $150.00 por concepto de equipo, el cual será diferido en créditos mensuales de $5.00 por 30 meses. (1-c) Motorola Edge 2024 5G (regular $449.99), regalado al activarse en un plan individual de $50.00 en adelante, bajo el programa de Update Plus o Financiamiento a 30 meses. Los clientes PYMES deben activarse en un plan individual de $50.00 en adelante, bajo el programa de Financiamiento de 30 meses. El cliente recibirá un crédito total de $450.00 por concepto de equipo, el cual será diferido en créditos mensuales de $15.00 por 30 meses. Para obtener todos los créditos en la factura sobre los equipos de esta oferta, el equipo en la cuenta debe de permanecer activado y en el servicio de Update o Financiamiento por los plazos correspondientes, según el modelo seleccionado. La cancelación del servicio antes del término conllevará la aceleración de los plazos restantes del equipo y se adeudará el balance pendiente. (2) (2-a) Con la compra y activación del Motorola G Play o el Motorola G 2023 5G, se regalará un (1) cargador (precio regular $19.99). (2-b) Con la compra y activación del Motorola Edge 2024 se regalará un (1) Moto Buds+ Sound by Bose (precio regular $129.99) y un (1) Motorola TurboPower™ 68W Wall Charger (precio regular $69.99). Estos accesorios vienen dentro del empaque original de cada uno de los modelos mencionados. (3) Los clientes que renueven o activen líneas en un plan de $45.00 o más recibirán regalado: un (1) Moto Buds (precio regular $79.99) al adquirir un Motorola G 2023 5G. Disponible mientras duren, mínimo de 2 unidades por localidad de Claro. Los regalos no son transferibles, ni canjeables o redimibles en efectivo. (4) Servicios plan $35.00: INTERNET: El servicio de Internet es para uso en PR, USA, México y Canadá y permitirá el uso de los recursos disponibles de red hasta su máximo consumo contratado de 35GB. Si este límite es superado antes de finalizar el ciclo de facturación, la velocidad de navegación será disminuida a un máximo de 128 Kbps por el tiempo restante o el cliente puede adquirir un paquete adicional “booster” para reestablecer la velocidad a través de Servicio al Cliente, y podrá utilizarlo antes de que termine su ciclo de facturación en curso. Si no ha adquirido un paquete adicional, al iniciar el siguiente ciclo de su factura se le restablecerá la velocidad. (5) Servicios Convergentes: Beneficio de 10% de descuento en accesorios móviles para clientes nuevos o existentes con servicios fijo y móvil de Claro. Deben tener ambos servicios para poder cualificar para este beneficio. Los servicios a combinar son 2 Play, 3 Play de fijo o Claro Hogar, y líneas móviles Update Plus, Financiamiento o Internet on the Go. El 10% de descuento aplica a accesorios y Tablets seleccionados sobre el precio regular de los mismos. Este descuento no aplica a la renta mensual de los planes del servicio de móvil o fijo que puedan estar asociados a la compra de los accesorios o Tablets. En la mayoría de los casos la garantía de los accesorios es de un año directamente con el fabricante. Esta oferta aplica solo en las localidades de Claro. Para otros términos y condiciones del servicio acceda a www.claropr.com/personas/legal-y-regulatorio, sección Términos y Condiciones de las Ofertas de Servicios Móviles. ©2025, Claro Puerto Rico. Productos ofrecidos por Claro Puerto Rico. 010825/#120400/2024

Detalles Adicionales en las Ofertas de Servicios Móviles



issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA
REGRESO A CLASES



Pechugas de Pollo To-Ricos*
En Mitades / Frescas
Puerto Rico
Reg. $1.99 lb.
98¢ lb.
*Límite de 2 pqtes. por cliente por compra.



Ñame Florido*
Colombia
Reg. $1.99 lb.
68¢ lb.
*Límite de 10 lbs. por cliente por compra.



Cebolla Amarilla*
Canadá / Pqte. de 2 lbs.
Reg. $2.29 pqte.
98¢ pqte.
*Límite de 4 pqtes. por cliente por compra.



Chuletas de Cerdo Primer Corte*
Cong.
Estados Unidos o Canadá
Reg. $2.49 lb.
98¢ lb.
*Límite de 5 lbs. por cliente por compra.



Hot Dog de Pollo ECONO*
Pqte. de 12 oz.
Reg. $1.48
98¢ pqte.
*Límite de 10 pqtes. por cliente por compra.



Jugo de China Suiza Puro*
Env. de 28 oz.
Reg. $3.39 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5
*Límite de 3 envs. por cliente por compra.



Bistec de Res Machacado "Cubed Steak"*
Fresco / Brasil,
Costa Rica o Estados Unidos
Reg. $4.99 lb.
3.68 lb.
*Límite de 5 lbs. por cliente por compra.



Salsa de Tomate Goya*
Regular / Lata de 8 oz.
Reg. 59¢
38¢
*Límite de 10 latas por cliente por compra.



Habichuelas o Garbanzos ECONO*
Variedad, SVT**
Lata de 15.5 oz.
Reg. 99¢ c/u
58¢ c/u
*Límite de 10 latas por cliente por compra.



Alitas o Drummettes de Pollo Ariztía*
Cong. / Chile
Pqte. de 2.2 lbs. / SVT**
Reg. $7.99 pqte.
5.98 pqte.
*Límite de 2 pqtes. por cliente por compra.



Capri Sun*
Variedad, SVT**
Caja de 10 un.
Reg. $4.29 c/u
2.98 c/u
*No incluye 100%
*Límite de 4 cajas por cliente por compra.



Handy Pack Kellogg's*
Variedad, SVT**
Pqte. 6 de 4.86 a 7.2 oz
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5
*Límite de 4 pqtes. por cliente por compra.

ESPECIALES VÁLIDOS DEL 9 AL 15 DE ENERO DE 2025 O MIENTRAS DUREN LOS BIENES. SOMOS DETALLISTAS. PARA HORARIOS Y DIRECCIONES VISITE: WWW.SUPERECONO.COM LAS VARIEDADES DE PRODUCTOS Y PRECIOS REGULARES ANUNCIADOS EN ESTE SHOPPER PUEDEN VARIAR POR TIENDA Y ZONA GEOGRÁFICAS. SVT**= SURTIDO VARIA POR TIENDA. PARA COMPRAS ONLINE ACCEDA: WWW.ECONOTOGO.COM

@ superecono
/econotv



issuu-downloader.com

ECONO

DONDE MEJOR SE COMPRA



Agua ECONO
Pqte. de 24 bots. de 8 oz.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $3.00 pqte.
2X $6



Jugos de China Tropicana Kids
Pqte. de 6 un. de 8 oz.
Reg. $6.99
4.98



Fruit Cups ECONO
Regular o Endulzado con Splenda, SVT**
Pqte. de 4 cup de 3.8 o 4 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $3.00 c/u
2X $6



Go Gurt Yoplait
Variedad, SVT**
Caja de 8 un.
Reg. $4.49 c/u
3.98 c/u



Gelatinas Gelatoons
Regular o Sugar Free, SVT**
Caja de 12 un de 3.5 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Palitos de Queso Borden
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 oz.
Reg. $4.29 c/u
3.18 c/u



Meriendas Armour Lunch Makers
Variedad, SVT**
Pqte. de 2.44 a 2.9 oz.
Reg. $1.69 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Snacks Balance Break Sargento
Variedad, SVT**
Pqte. de 3 un.
Reg. $5.99 c/u
3.98 c/u



Snacks Holsum
Mini Donas 8.4 oz.
Ponquesito 4 pk / Cake 4 pk
Pan Maiz 4 pk
Reg. $4.39 c/u
3.48 c/u



Mrs. Freshley's
Crème Cakes 8.4 oz.
Powered Sugar Mini Donut 10.5 oz.
Var. Mini Donas 11 oz.
Raspberry 12 oz.
Bag Sugar Mini Donas 10 oz.
Chocolate Cup 11 oz.
Reg. $4.49 c/u
3.68 c/u



Galletas 1x3 o 2x2 Bimbo
Variedad, SVT**
Pqte. 5.9 o 9.6 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Galletas Fiesta
Variedad, SVT**
Caja de 6 un.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Galletas Caddies de Kellogg's
Cheez it, Scooby
Paw Patrol SVT**
Caja de 12 un.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Bars Kellogg's
Rice Krispies
Original o Rainbow
Caja de 5.6 o 6.2 oz SVT**
Reg. $4.99 c/u
2.98 c/u



Snack Frito Lays
Family Fun Mix
Pqte. de 18 un.
Reg. $11.99
8.98



Bolsas para Freezer o Almacenamiento Reynolds
Mediana o Grande, SVT**
Caja de 15 o 20 un.
Reg. $3.19 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Jabón Líquido Dial
Variedad, SVT**
Env. de 11 oz.
Reg. $4.29 c/u
3.48 c/u



Toallitas Desinfectantes Clorox
Variedad, SVT**
Env. de 75 un.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Toallitas Húmedas Huggies
Variedad, SVT**
3 Pack de 56 o 64 un.
Reg. $7.99 c/u
5.98 c/u



Papel Toalla Bounty
Select a Size, 4=8, Doubles Print
Variedad, SVT**
Pqte. de 4 rollos
Reg. $10.99 c/u
8.98 c/u



Desinfectante en Aerosol Lysol
Variedad, SVT**
Lata de 12.5 oz.
Reg. $7.99 c/u
6.48 c/u

issuu-downloader.com

Frutas • Vegetales







Melón de Agua
Entero / Con Semilla
Puerto Rico
Reg. $1.89 lb.
88¢ lb.



Calabaza
Entera / Puerto Rico
Reg. $1.89 lb.
48¢ lb.



Kale Del Huerto
Puerto Rico
Env. de 4 oz.
Reg. $4.79 c/u
3.48 c/u



Sofrito Campolor
Rojo o Verde / Puerto Rico
Env. de 32 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u

Ajo Campolor
Puerto Rico
Env. de 32 oz.
Reg. $4.99
3.58



Granada
Estados Unidos
Reg. $4.99 lb.
3.48 lb.



Manzana Granny
Estados Unidos
Pqte. de 3 lbs.
Reg. $4.99 pqte.
3.48 pqte.



Pera Verde
Estados Unidos
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $5.99 pqte.
3.98 pqte.



Lima Verde ECONO
México / Pqte. de 2 lbs.
Reg. $5.99 pqte.
2.98 pqte.



Repollo Verde
Canadá
Reg. $1.89 lb.
68¢ lb.

Chayote Blanco
Costa Rica
Reg. $1.89 lb.
98¢ lb.



Romaine Heart
Estados Unidos
Pqte. de 3 un.
Reg. $3.99 pqte.
2.98 pqte.



Brocolini Orgánico
Estados Unidos
o México
Reg. $3.99 mazo
2.98 mazo



Pimiento Mini Sweet
Estados Unidos
Pqte. de 1 lb.
Reg. $4.99 pqte.
3.98 pqte.



Papas CarbSmart Green Giant
Estados Unidos
Pqte. de 3 lb.
Reg. $4.99 pqte.
2.98 pqte.



Coleslaw
Estados Unidos
Pqte. de 14 oz.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Vive Bien Ensalada de Frutas
Puerto Rico
Env. de 10 oz.
Reg. $3.99 env.
2.98 env.



Snacks Natures Garden
Estados Unidos
Variedad, SVT**
Pqte. de 7 un.
Reg. $5.99 pqte.
4.98 pqte.



Nature Gardens Probiotic Yoggies
Estados Unidos
Pqte. de 7 un.
Reg. $5.99 pqte.
4.98 pqte.



Bebidas Protein Plus Bolthouse
Estados Unidos
Variedad, SVT**
Bot. de 15.2 oz.
Reg. $4.59 c/u
3.28 c/u



Bolthouse Juice 100% carrot
Estados Unidos
Bot. de 52 oz.
Reg. $6.99
4.98

Deli Meat





Queso Suizo Swiss Valley Rebanado
Reg. $6.49 lb.
4.28 lb.



Queso Provolone Rico-Mia
Rebanado
Reg. $6.49 lb.
4.48 lb.



Jamón de Pavo Picnic ECONO
Emp. de 1.5 lbs. aprox.
Reg. $4.99 lb.
2.98 lb.



Pechugas de Pavo Carolina Select
Rebanada / Fresca
Estados Unidos / Smoked
Reg. $5.99 lb.
3.98 lb.



Genoa ó Hard Salami Sugardale Rebanado
Fresco
Reg. $6.99 lb.
4.98 lb.



Pastrami de Res Cherry Hill Rebanado
Fresco / Estados Unidos
Reg. $6.99 lb.
4.98 lb.



Albondigas Armour Original
Pqte. de 4 lbs.
Reg. $13.49 pqte.
11.98 pqte.



787-389-1122 www.pecesinc.com







Por solo $1 c/u apoya la educación
¡Tres stickers únicos para inspirar y coleccionar!





issuu-downloader.com




Carnes • Mariscos





Molida de Res
Fresca
Brasil, Costa Rica o Estados Unidos
Reg. $4.99 lb.
3.48 lb.



Bistec de Filetillo de Res (FM)
Fresco / Costa Rica
Reg. $9.99 lb.
6.98 lb.



Filete de Res*
Fresco / Brasil
Reg. $12.99 lb.
7.98 lb.
*En su empaque original.



Costillas de Cerdo Spareribs Memphis o Kansas City Style Swift
Cong. / Estados Unidos / SVT**
Reg. $5.99 lb.
3.48 lb.



Jamón para Cocinar ECONO
Sin Hueso / Rebanado
Puerto Rico / Pqte. de 10 oz.
Reg. $2.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Jamón Cocido ECONO
Entero / 4x4
Estados Unidos / De 3.5 lbs.
Reg. $10.99
8.48



Trozos de Pechuga de Pollo Empanados
Cong. / Estados Unidos
Reg. $2.99 lb.
1.48 lb.



Pechugas de Pollo Deshuesadas To-Ricos
Sin Piel / Frescas
Puerto Rico
Reg. $4.99 lb.
2.28 lb.



Trozos de Pechugas de Pollo ECONO
Sin Hueso / Cong. / Puerto Rico
Pqte. de 2.5 lbs.
Reg. $9.99 pqte.
6.98 pqte.



Tenders de Pollo ECONO
Cong. / Puerto Rico
Pqte. de 2.5 lbs.
Reg. $9.99 pqte.
6.98 pqte.



Muslos o Alas de Pavo
Cong. / Estados Unidos
SVT**
Reg. $2.99 lb.
1.28 lb.



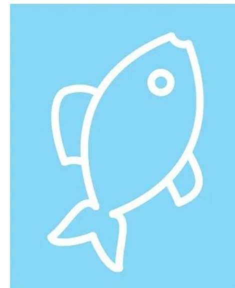
Chuletas de Pechuga de Pavo
Con Hueso / Cong.
Estados Unidos
Reg. $3.99 lb.
1.98 lb.



Pechuga de Pavo Entera Butterball
Con Hueso / Cong.
Estados Unidos
De 6 a 9 lbs. aprox. c/u
Reg. $2.99 lb.
1.38 lb.



Pechugas de Pavo Butterball
Carne Blanca o Carne Blanca y Oscura / SVT**
Cong. / U.S. / De 3 lbs.
Reg. $13.99 c/u
11.48 c/u





Surimi Flakes (Imitation Crabmeat) ECONO
Cong. / China
Pqte. de 1 lb.
Reg. $2.99 pqte.
Esp. $2.00 pqte.
2X $4



La carne "Choice" presenta una cantidad significativa de grasa intramuscular que contribuye a la ternura y sabor de la carne.



T-Bone Steak Choice
Fresco / Estados Unidos
Reg. $15.99 lb.
11.98 lb.



Porterhouse Steak Choice
Fresco / Estados Unidos
Reg. $17.99 lb.
13.98 lb.



Tomahawk Steak Choice
Fresco / Estados Unidos
Reg. $17.99 lb.
13.98 lb.



Filete de Abadejo Panamei
Salado / China
Pqte. de 10 oz.
Reg. $3.99 pqte.
Esp. $2.00 pqte.
2X $4

Camarones Crudos Panamei
26-30 ct. por lb. / Cong.
Indonesia / Pqte. de 12 oz.
Reg. $5.99 pqte.
3.98 pqte.



Filete de Chillo ECONO
Cong. / Vietnam
Pqte. de 12 oz.
Reg. $8.99 pqte.
6.98 pqte.



Tentáculos de Calamar Pescadores del Sur
Estilo Pulpo / Cong. / España
Pqte. de 1 lb.
Reg. $7.99 pqte.
5.48 pqte.



Tu nuevo plato, postre o bebida favorita
TE ESPERA AQUÍ
¡Planifica tu menú y guarda tus recetas!



7diasdesabor.com

issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA

Lácteos • Congelados





Quesos Rallados Borden
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 oz.
Reg. $3.79 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5
*No Incluye Parmesano ni Three Cheese Blend



Queso Crema Borden
Caja de 8 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Quesos Media Luna ó Chunk Borden
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 oz.
Reg. $3.49 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Bebida Homemaker Fruit Punch
Env. de 59 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Donas Glaseadas ECONO
Caja de 6 un.
Reg. $2.99
1.98





Pechuga de Pavo ECONO
Pqte. de 2/12 oz.
Reg. $12.99 pqte.
10.48 pqte.

Quesos Rallados ECONO
Variedad, SVT**
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $8.99 pqte.
7.48 pqte.



Plantillas ECONO
Variedad, SVT**
Pqte. de 12 un.
Reg. $2.49 pqte.
Esp. $2.00 pqte.
2X $4



Jugo de China 100% ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 52 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.98



Pan Club Pan Pepín
Regular, Integral o Integral Blanco, SVT**
Pqte. de 24 oz.
Reg. $4.09 pqte.
3.38 pqte.



Pan para Hot Dog Pan Pepín, Finest Kaiser Roll o Burger Buns
Variedad, SVT**
Pqte. de 14.5 o 20.8 oz.
Reg. $3.39 pqte.
2.78 pqte.



Planitas 8" Medianas Pan Pepín
Variedad, SVT**
Pqte. de 13 o 16 oz.
Reg. $3.69 pqte.
2.98 pqte.



Pan Tostado Pan Pepín
Original o Integral, SVT**
Caja de 10.6 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Pan de Mallorca Canela o Sobao Holsum
Variedad, SVT**
Pqte. de 16 oz.
Reg. $3.99 c/u
3.18 c/u



Pan de Papa o Mantequilla Holsum
Variedad SVT**
Pqte. de 20 oz.
Reg. $4.19 c/u
3.68 c/u



Margarina Country Crock
Variedad, SVT**
Env. de 15 oz.
Reg. $4.99 c/u
Esp. $3.00 c/u
2X $6



Margarinas I can't believe it's not Butter!
Variedad, SVT**
Env. de 15 oz.
Reg. $5.99 c/u
3.68 c/u



Margarina Imperial
Env. de 45 oz.
Reg. $6.99
5.48



Mantequilla en Barra Borden
Caja de 1 lb.
Reg. $7.49
5.98



Queso Parmesano Borden
Env. de 3 oz.
Reg. $2.69
2.18



Quesos Rebanados Americano o Melts Borden
Variedad, SVT**
Pqte. de 12 oz.
Reg. $4.59 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Quesos Deli Borden
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 oz.
Reg. $4.49 pqte.
3.28 pqte.



Snacking Slice Tray Borden
Pqte. de 16 oz.
Reg. $9.49 pqte.
8.48 pqte.



Velveeta Loaf
Original
Caja de 8 oz.
Reg. $3.99
2.98



Queso Edam Castillo de Holanda
Pre-Cortado
Pqte. de 8 oz.
Reg. $4.99 pqte.
2.98 pqte.



Cortes Fríos Carolina Pride
Variedad, SVT**
Pqte. de 5 oz.
Reg. $1.99 pqte.
Esp. $1.25 pqte.
4X $5



Cortes Fríos Oscar Mayer
Bologna All Meat, Cotto Salami, SVT**
Pqte. de 8 oz.
Reg. $2.69 pqte.
Esp. $2.00 pqte.
2X $4



Jamón American Valu
Variedad, SVT**
Pqte. de 12 oz.
Reg. $5.99 pqte.
No incluye Pavo
4.68 pqte.



Cortes Fríos HillShire Bowl
Variedad, SVT**
Env. de 7 a 9 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u





Turkey Bologna Butterball
33 % Less Fat
Pqte. de 16 oz.
Reg. $4.99
3.48



Salchichas de Pavo Butterball
Polska Kielbasa o Smoked, SVT**
Pqte. de 13 oz.
Reg. $4.99 pqte.
3.48 pqte.



Salchichas de Pavo Butterball Hearty
Polish o Smoked, SVT**
Pqte. de 12 oz.
Reg. $5.99 pqte.
3.68 pqte.



Pastrami de Pavo Butterball
Rebanado / Fresco Estados Unidos
Reg. $6.99 lb.
4.98 lb.



Salchichón Fiesta
Pqte. de 7 oz.
Reg. $3.49
2.98



Hot Dog Gwaltney con Queso o de Pavo
Variedad, SVT**
Pqte. de 16 oz.
Reg. $4.49 pqte.
3.48 pqte.



Mortadella La Sabrosa
Pqte. de 12 oz.
Reg. $5.39
4.98



Whipped Cream o Sour Cream Brookfield
Variedad, SVT**
Env. de 6.5 ó 12 oz.
Reg. $4.39 c/u
3.18 c/u



Yogurt Silk o SO Delicious Dairy Free/Organic
Variedad, SVT**
Env. de 5.3 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Yogurt Dannon Light & Fit
Variedad, SVT**
Pqte. de 4 un. de 5.3 oz.
Reg. $4.99 pqte.
3.98 pqte.



Jugos Suiza Premium Parcha
Env. de 28 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5
*No incluye Premium China.



Bebidas Welch's
Variedad, SVT**
Env. de 58 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Coffee Mate Liquido Nestle
Variedad, SVT**
Env. de 32 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.78 c/u
*No incluye Natural Bliss

issuu-downloader.com



Lácteos • Congelados





Sandwich de Mantecado ECONO
Caja de 6 un.
Reg. $4.99
2.98



Pizzas Fox Deluxe
Variedad, SVT**
Caja de 5.2 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Sancocho ECONO
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Tostones o Amarillos King Crown
Bolsa o Caja de 2 lbs., SVT**
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u





Helados ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 32 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Orange Cream Bars ECONO
Caja de 12 un.
Reg. $5.99
4.98



Paletas de Mantecado Friendly's Uncoated Bar
Variedad, SVT**
Caja de 4 un.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u



Barquillas Friendly's
Variedad, SVT**
Caja de 4 un.
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u

Mantecados Nestlé Gold Edition
Variedad, SVT**
Env. de 48 oz.
Reg. $7.49 c/u
4.98 c/u



Mantecados Ben & Jerry's o Gelato Talenti
Variedad, SVT**
Env. de 1 Pinta
Reg. $8.99 c/u
6.98 c/u



Reeses Peanut Butter Sandwich
Pqte. de 4 un.
Reg. $10.99 pqte.
8.48 pqte.



Mantecados Wellsley Farms Variety Pack
Caja de 32 un.
Reg. $29.99
24.98



Alive Blend o Boost Blend ECONO
SVT** Bolsa de 3 lbs.
Reg. $9.99 c/u
7.98 c/u



Pastelillos ECONO
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 un.
Reg. $2.49 pqte.
Esp. $1.50 pqte.
2X $3



Pizzas Mini Bagels ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 40 un.
Reg. $8.99 c/u
6.98 c/u



Papas para Freír ECONO
Crinkle Cut o Straight Cut, SVT**
Bolsa de 2.2 lbs.
Reg. $3.99 c/u
2.68 c/u



Masa de Yautía y Plátano ECONO
Pqte. de 5 lbs.
Reg. $7.49
5.98



Bizcochos Pepperidge Farm
Variedad, SVT**
Caja de 19.6 oz.
Reg. $7.49 c/u
5.98 c/u



Cheesecake Sara Lee
Variedad, SVT**
Caja de 17 o 19 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.98 c/u



Hamburgers Black Burger All Beef
Poly Bag
Pqte. de 1 lb.
Reg. $4.99
3.98



Patties Borges Five Star Meat*
Variedad, SVT**
Caja de 24 oz.
Reg. $6.49 c/u
4.98 c/u
No Incluye 100%



Tostones ECONO
Pqte. de 5 lbs.
Reg. $9.99
7.98



Pasteles Doña Patria
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 un.
Reg. $12.99 pqte.
10.48 pqte.



Empanados La Aguadillana
Cong. / Puerto Rico
Caja de 12 oz. / SVT**
Reg. $4.49 caja
3.28 caja





John Soules Foods
Chicken Nuggets, Patties, Tenders, Minion o Dino Nuggets, SVT**
Pqte. de 24 oz.
Reg. $7.99 pqte.
6.28 pqte.



Deep Dish o French Bread Red Baron
Variedad, SVT**
Pqte. de 5 a 5.49 oz.
Reg. $2.99 pqte.
Esp. $2.00 pqte.
2X $4



Vegetales Congelados ECONO
Variedad, SVT**
Bolsa de 3 lbs.
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u

Mc Cain HashBrowns Quick Cook
Pqte. de 20 oz.
Reg. $3.99 pqte.
2.98 pqte.



Aperitivos Orientales Pagoda
Variedad, SVT**
Caja de 22 oz.
Reg. $7.99 c/u
6.48 c/u



Albóndigas Italian Village
Variedad, SVT**
Bolsa de 20 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u



Mazorca Green Giant
Congelada
Pqte. de 6 un.
Reg. $4.99 pqte.
3.98 pqte.



Mozzarella Bites Farm Rich
Caja de 15 oz.
Reg. $8.99
7.98



BBQ Boneless o Buffalo Style Bnls Chicken Bites Farm Rich
Variedad, SVT**
Caja de 15 oz.
Reg. $10.99 c/u
8.98 c/u



French Toast Sticks Farm Rich Empaque Familiar
Caja de 48 oz.
Reg. $10.99
9.98





issuu-downloader.com





Pasta de Guayaba ECONO
Env. de 21 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Cereales Malt O Meal
Variedad, SVT**
Pqte. de 15 a 19.2 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Café Crema o Rico
Regular, SVT**
Pqte. de 14 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u



Harina de Pancake Pearl Milling Company
Original, Complete, Whole Wheat Blend o Buttermilk
Pqte. de 28.2 oz., SVT**
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Cereales Kellogg's
Froot Loops Marsh 9.3 oz., Krave Chocolate o Doble Chocolate de 10.5 u 11.4 oz. Frosted Flakes Vainilla 10.6 oz, Mine Craft Creper 8 oz, Froot Loops Scoops 7.8 oz, Frosted Flakes Chocolate, Strawberry Milkshake o Cinnamon de 11.6 a 12.2 oz, Rice Krispies o Frosted Krispies de 9 o 10.6 oz., SVT**
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Farina Quaker
Regular o Con Canela, SVT**
Caja de 16 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Fécula de Maíz Maizena
Caja 14.1 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Syrups Para Pancake Pearl Milling Company
Original o Lite, SVT**
Bot. de 12 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Nesquik
Variedad, SVT**
Env. de 9.38 o 10 oz.
Reg. $4.29 c/u
3.58 c/u



Harina de Maíz ECONO
Env. de 14 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Crema de Maíz ECONO
Env. de 14 oz.
Reg. $2.69 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Harina Amapola
Maíz o Trigo, SVT**
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $2.99 c/u
2.28 c/u



Azúcar Morena Dulce Caña
Pqte. de 2 lbs.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Endulzador Splenda
Caja de 100 un.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Azúcar Refinada Dulce Caña
Pqte. de 4 lbs.
A NUESTRO BAJO PRECIO REGULAR
4.45 c/u



Cereales ECONO
Variedad, SVT**
Caja de 17 a 18 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Frutas Enlatadas ECONO
Variedad, SVT**
Lata de 29 o 30 oz.
Reg. $3.89 c/u
Esp. $3.00 c/u
2X $6



Coffee Mate Nestlé
Variedad, SVT**
Env. de Sabores de 10.2 a 15 oz.
Reg. $6.59 c/u
5.48 c/u



Leche Evaporada Suiza
Lata de 12 oz.
Reg. $1.39 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Leche Uht Borden
Sabores y Sin Lactosa, SVT**
Pqte. de 4 bots. de 8 oz.
Reg. $4.99 c/u
4.48 c/u



Bebida Nutricional Ensure Original
Variedad , SVT**
Pqte. de 6 bots. de 8 oz.
Reg. $12.99 pqte.
9.98 pqte.
*No incluye Plus, Complete ni Muscle



Jugo 100% de Piña ECONO
Lata de 42 oz.
Reg. $3.99
2.98



Jugos en Polvo ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 24 oz.
Reg. $3.99 c/u
3.48 c/u



PediaSure
Regular o Sidekicks
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 bots. de 8 oz.
Reg. $14.49 c/u
12.48 c/u



Bebidas Tampico
Variedad, SVT**
Bot. de 10 oz.
Reg. 59¢ c/u
Esp. 34¢ c/u
3X $1



Hawaiian Punch
Caja de 8 de 6.75 oz.
Variedad, SVT**
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Jugos V8 Splash
Variedad, SVT**
Bot. de 64 oz.
Reg. $3.99 c/u
3.28 c/u



Preservas o Mermelada ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 15 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Mezcla para Sandwich ECONO
Lata de 7 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Galletas de Casco ECONO
Pqte. de 5 oz.
Reg. $1.29 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5



Galletas de Soda ECONO
Env. de 24.3 oz.
Reg. $5.49
4.98

SNACK TIME!



Galletas Export Soda Aviva
Variedad, SVT**
Caja de 9.54 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Galletas Crakeñas
Variedad, SVT**
Pqte. de 5.4 o 7.2 oz
Reg. $1.99 pqte.
Esp. $1.34 pqte.
3X $4



Galletas Voortman Regular o Sugar Free
Variedad, SVT**
Pqte. de 7.4 oz a 8.25 oz
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Sandwich Crackers Keebler
Peanuts, Variedad, SVT**
Pqte. 8 de 11 oz.
Reg. $3.99 pqte.
2.98 pqte.



Galletas Belvita
Variedad, SVT**
Caja de 5 un. de 8.8 oz.
Reg. $4.19 c/u
3.48 c/u



Pop Tarts Bites
Frosted Strawberry o Choco Fudge, Confetii, Crunchy Poppers, SVT**
Caja de 5 a 7 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u

Págalo con ATH Móvil en ECONO
usando el QR y Botón de Pago



issuu-downloader.com

ECONO

Bienestar

ESPECIALES VÁLIDOS DEL 9 AL 15 DE ENERO DE 2025 O MIENTRAS DUREN LOS BIENES. SOMOS DETALLISTAS. PARA HORARIOS Y DIRECCIONES VISITE: WWW.SUPERECONO.COM LAS VARIEDADES DE PRODUCTOS Y PRECIOS REGULARES ANUNCIADOS EN ESTE SHOPPER PUEDEN VARIAR POR TIENDA Y ZONA GEOGRÁFICAS. SVT**= SURTIDO VARIA POR TIENDA. PARA COMPRAS ONLINE ACCEDA: WWW.ECONOTOGO.COM

@ superecono  

 /econotv





















issuu-downloader.com



HAZ DE TU
Salud
UNA PRIORIDAD
COME DE FORMA
EQUILIBRADA



Pan Pepín Para Bien Al Grano, D'Avena o 100% Whole Grain
Pqte. de 20 a 24 oz., SVT**
Reg. $4.79 pqte.
3.88 pqte.



Quesos Rebanados Fat Free Borden
Variedad, SVT**
Pqte. de 12 oz.
Reg. $4.79 pqte.
3.68 pqte.



Queso Blanco El Viajero
Variedad, SVT**
Pqte. de 7 oz.
Reg. $4.49 pqte.
2.98 pqte.



Tocineta de Pavo Butterball
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 oz.
Reg. $3.49 pqte.
Esp. $2.00 pqte.
2X $4



Cortes Fríos de Pavo Butterball
Variedad, SVT**
Pqte. de 1 lb.
Reg. $5.99 pqte.
4.48 pqte.



Yogurt Yoplait Protein
Variedad, SVT**
Env. de 5.6 oz.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Yogurt Chobani
Variedad, SVT**
Env. de 32 oz.
Reg. $8.99 c/u
6.98 c/u



Frutos Secos Granuts
Variedad, SVT**
Pqte. de 7.05 oz.
Reg $3.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5







Keto Bars
Variedad, SVT**
Caja de 4 un. de 2.75 oz.
Reg. $7.99
6.98



Ensure Max Protein
Chocolate o Vainilla, SVT**
Pqte. de 4 bots. de 11 oz.
Reg. $12.99 c/u
11.48 c/u

issuu-downloader.com

Energízate en la mañana.



Frescavena Quaker
Variedad, SVT**
Pqte. de 315 gm.
Reg. $3.89 c/u
3.48 c/u



Avena Instantánea Quaker
Variedad, SVT**
Env. de 300 a 310 gr.
Reg. $3.29 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Barras Special K Kelloggs
Variedad, SVT**
Caja de 4.44 a 5.82 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Cereales Special K
Variedad, SVT**
Caja de 9.6 a 13.1oz.
Reg. $5.49 c/u
3.98 c/u

*No incluye Family Pack, Value Pack ni Multigrain







Harina para Pancake Birch Benders
Organic Original Mix
Pqte. de 16 oz.
Reg. $6.49
5.98



Maple Syrup para Pancake Cadia
Organic Ambar y Dark Color
Bot. de 12 oz.
Reg. $10.99
9.98



Jugos Old Orchard
Variedad Healthy Balance, SVT**
Env. de 64 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Monkfruit Sweetener Lakanto
Classic
Pqte. de 8.29 oz
Reg. $7.29
6.98



Mantequilla de Maní Brad's Organics
Variedad, SVT**
Env. de 18 oz.
Reg. $6.69 c/u
5.28 c/u



La mantequilla de maní es una fuente de proteína vegetal y grasa saludable, lo que la convierte en un alimento ideal para mantener la saciedad y apoyar la salud cardiovascular.

Elimina lo negativo, refuerza los atributos positivos que tienes en tu vida.

issuu-downloader.com



Salsa Brad's Organic
Variedad, SVT**
Env. de 16 oz.
Reg. $4.99 c/u
4.48 c/u



Tortilla Chips Brad's Organic
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 oz.
Reg. $4.29 pqte.
3.98 pqte.



Snack Organicos Frito Lays
Tostitos Blue y Yellow Corn
o Doritos, Cheetos Simply,
Pqte. de 7.5 a 8.5 oz
Variedad, SVT**
Reg. $5.99 c/u
3.98 c/u

USDA ORGANIC



Organic Apple Cider Vinagre Bragg
Botella de 16 oz
Reg. $5.99
4.98

El vinagre de sidra de manzana es un aliado a la salud gastrointestinal ya que al mejorar el equilibrio del pH en el estómago, puede permitir una buena digestión.



Tortillas Xtreme Ole
Variedad, SVT**
Pqte. de 12.7 oz.
Reg. $5.49 Pqte.
3.98 Pqte.



Pita o Bagel Chips Stacy's
Variedad, SVT**
Pqte. de 7.33 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Soda Zevia
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 latas de 12 oz.
Reg. $9.99 pqte.
7.68 pqte.

La mayoría de frutas son congeladas en su pico de maduración, lo que permite que sean excelente fuente de vitaminas, minerales y antioxidantes.



Granola Made With
Honey Oat de 12 oz o
Honey Almond de 13 oz. SVT**
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Strawberry Banana Blend ECONO
Pqte. de 3 lbs.
Reg. $12.99 pqte.
10.98 pqte.



Delight Blend ECONO
Bolsa de 3 lbs.
Reg. $13.49 c/u
11.98 c/u

Establece metas realistas y traza un plan que puedas lograr en este nuevo año.

issuu-downloader.com



Provisiones





Arroz Goya
Grano Mediano
Pqte. de 3 lbs.
Reg. $2.49 pqte.
Esp. $1.67 pqte.
3X $5
*Límite de 10 pqte. de 3 lbs. por cliente por compra



Salsas Rojas Prego
Variedad, SVT**
Frasco de 14 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Aceite de Maíz ECONO
Env. de 96 oz.
Reg. $8.99 c/u
5.48 c/u



Gandules Verdes ECONO
Lata de 15 oz.
Reg. $1.89 c/u
Esp. 84¢ c/u
6X $5



Cooking Spray Smart Chef
Variedad, SVT**
Env. de 3 o 5 oz.
Reg. $2.39 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Especias Badia
Variedad, SVT**
Sobre de 0.25 a 2 oz.
Reg. $1.29 c/u
98¢ c/u
*No Incluye, Canela en Rama, Baking soda, Hierbabuena, Anís estrellado, Comino entero, Pimienta blanca molida, Pimienta dulce,Tilo,Mejo.



Adobo Goya
Con o Sin Pimienta, Con Comino, SVT**
Env. de 28 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Sazón Completa Badia
Env. de 9 oz.
Reg. $4.99
2.98



Aceite de Oliva ECONO
Regular o Extra Virgen, SVT**
Bot. de 30.43 oz.
Reg. $12.49 c/u
9.98 c/u



Vinagre ECONO
Blanco o Pura Cidra , SVT**
Bot. de 16 oz.
Reg. 89¢ c/u
78¢ c/u



Pepinillo o Sweet Relish ECONO
Variedad, SVT**
Env. de 12 o 17 oz.
Reg. $2.79 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Sazón Knorr
Orégano o Kolorao, SVT**
Caja de 32 un.
Reg. $4.99 c/u
2.98 c/u



Cubitos Knorr
Variedad, SVT**
Caja de 6 un.
Reg. $1.99 c/u
1.18 c/u



Aderezos Kraft
Variedad, SVT**
Bot. de 16 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Salsa Cremosa Prego
Homestyle Alfredo, Roasted Garlic Parmesan, Artisan Four Cheese, Creamy Basil Pesto, Parmesan Pesto o Garlic Caramelized Onion SVT**
Frasco de 14.5 oz.
Reg. $3.99 c/u
3.28 c/u



Mostaza ECONO
Env. de 9 oz.
Reg. $1.69
1.18



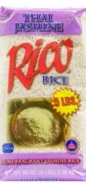
Ketchup ECONO
Env. de 24 oz.
Reg. $2.19 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



MayoKetchup ECONO
Env. de 12 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Mostaza Grey Poupon Dijon
Env. de 8 oz
Reg. $4.69
3.98



Jazmín Arroz Rico
Pqte. de 5 lbs.
Reg. $8.99
6.98



Habichuelas o Frijoles Secos Goya
Variedad, SVT**
Pqte. de 16 oz.
Reg. $1.89 pqte.
Esp. $1.50 pqte.
2X $3
*No incluye Cannellini, Habas Grandes, Rojas Dominicanas, Great Northern ni Bean Soup Mix.



Salchichas de Pollo Carmela
Regular
Lite o Pique, SVT**
Lata de 5 oz.
Reg. 89¢ c/u
68¢ c/u



Mayonesa ECONO
Env. de 30 oz.
Reg. $4.99
3.98



Potted Meat ECONO
Lata de 3 oz.
Reg. $1.39
78¢



Atún ECONO
Agua o Aceite, SVT**
Lata de 5 oz.
Reg. $1.29 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5





Chef Boyardee
Spaguetti con Albóndigas, Beefaroni o Beef Ravioli, SVT**
Lata de 14.5 ó 15 oz.
Reg. $1.69 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5

Sopas Campbell's
Vegetales, Vegetariana o Chicken Noodles, SVT**
Lata de 10.5 o 10.75 oz.
Reg. $1.49 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5





Macaroni & Cheese Kraft
Variedad, SVT**
Caja de 5.5 a 7.25 oz.
Reg. $1.89 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5

EMPAQUES FAMILIARES



Lemon Iced Tea ECONO
Env. de 66.1 oz.
Reg. $7.99
7.48

Salsa BBQ ECONO
Bot. de 128 oz.
Reg. $8.29
7.98



Chicken Breast o White Turkey ECONO
Variedad, SVT**
Lata de 5 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Conservas ECONO
Variedad, SVT**
Lata de 4 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



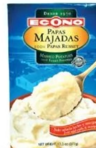
Corned Beef ECONO
Lata de 12 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.95 c/u



Arroz ECONO
Grano Largo
Pqte. de 3 lbs.
Reg. $2.49 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Vegetales Enlatados ECONO
Variedad, SVT**
Lata de 8 a 8.75 oz.
Reg. 99¢ c/u
78¢ c/u



Papas Majadas ECONO
Caja de 13.3 oz.
Reg. $3.59 c/u
Esp. $3.00 c/u
2X $6

¡Prepárate para el regreso a clases!

FERRERO





Kinder Bueno
Mini 20 un. o Kinder Bueno 3 un.
Variedad, SVT** / Pqte. 3.8 o 4.5 oz
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Hanuta o Nutella B- Ready
Variedad, SVT**
Pqte. 6 o 10 unidades.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Nutella
Env. de 26.5 oz.
Reg. $6.99
5.48



Chocolate Duplo
Pqte. de 4.5 oz.
Reg. $4.99 pqte.
3.38 pqte.



Chocolate Tronky
Pqte. de 5 Barras de 3.1 oz.
Reg. $2.99 pqte.
2.38 pqte.

ALERTA CONTRA EL FRAUDE

Verifique el  en nuestras redes sociales
De esta forma se confirma que es una página oficial.

PÁGINA DE FACEBOOK
Supermercados Econo
697 mil Me gusta · 711 mil seguidores

issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA

Bebidas • Entremeses





Coca Cola, Sprite o Fanta
Variedad, SVT**
Bots. de 1.75 lts.
Reg. $1.49 c/u
1.18 c/u
*No incluye Diet



Cerveza Coronita
Pqte. de 6 bots. de 7 oz.
Reg. $6.99
4.98



Chandon Garden Spritz
Bot. de 750 ml.
Reg. $21.99
18.98



Whisky Buchanan's 12 Años
Bot. de 750 ml.
Reg. $33.99
27.98



Crema de Coco ECONO
Lata de 15 oz.
Reg. $1.89 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Cerveza Medalla Light
Pqte. de 6 latas de 10 oz.
Reg. $5.99
4.78



Estrella Galicia 00 Alcohol
Pqte. de 6 de 11.2 oz
Reg. $6.99
5.98



Cerveza Silver Key Light
Caja de 12 latas de 10 oz.
Reg. $8.99
6.98



Cerveza Ultra Michelob
Pqte. de 6 latas de 10 oz.
Reg. $8.99
6.98



Mighty Swell
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 latas de 12 oz.
Reg. $8.99 pqte.
7.98 pqte.



Cerveza Heineken
Regular o Light, SVT**
Pqte. de 6 bots. de 12 oz.
Reg. $11.99 pqte.
9.48 pqte.



Cerveza 1906 Reserva Especial
Pqte. de 6 bots. de 11.2 oz.
Reg. $12.99
10.98



Gasolina
Variedad, SVT**
Caja de 20 un.
Reg. $22.98 c/u
20.98 c/u



Bebidas Energizantes Ciclón
Variedad, SVT**
Lata de 16.6 oz.
Reg. $1.59 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Sparkling Ice Starburst
Cherry, Lemon u Orange
Bot. de 17 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Sparkling Water Maison Perrier
France, Variedad, SVT**
Pqte. de 8 un de 11.15 oz
Reg. $10.99 pqte.
8.98 pqte.



Bebidas Isotónicas Bodyarmor
Variedad, SVT**
Bot. de 16 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Bebidas Sparkling Ice Zero
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 de 12 oz.
Reg. $7.99 c/u
4.98 c/u



Bebidas Arizona
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 de 11.5 oz
Reg. $7.99
6.98



Malta India
Regular o Light, SVT**
Pqte. de 6 latas de 8 oz.
Reg. $3.19 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Ok Kola Regular
Bot. de 1.75 lt.
Reg. $1.49
1.08



Coca Cola o Sprite Regular Diet o Zero
Pqte. de 8 de 10 oz., SVT**
Reg. $5.49 pqte.
4.48 pqte.



Fanta China o Uva
Pqte. de 8 latas de 12 oz., SVT**
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u



Coca Cola, Sprite o Fanta Mini
Pqte. de 12 latas de 8 oz., SVT**
Reg. $5.99 pqte.
4.98 pqte.

Corcho y Botella ECONO

Vinos Barefoot
Variedad, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $10.99 c/u
7.48 c/u

Escanea y encuentra ricas recetas de "Mixología y Coctelería"

Canxa Cava Brut
Bot. de 750 ml.
Reg. $11.99
8.98

Vinos J.P. Chenet
Variedad, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $10.99 c/u
8.98 c/u

Vinos Alamos
Variedad, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $11.99 c/u
8.98 c/u

Vino Mama
Variedad, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $11.99 c/u
10.98 c/u

Vinos Pavina
Verdejo Blanco
Bot. de 750 ml.
Reg. $11.99
10.98

Vino Lolo Albariño
Bot. de 750 ml.
Reg. $14.99
13.98

Vino Matua
Sauvignon Blanc,
Bot. de 750 ml.
Reg. $14.99
13.98

Ron Bacardí
Oro o Superior, SVT**
Bot. de 750 ml.
Reg. $12.99 c/u
9.98 c/u

Bacardí Sabores
Variedad, SVT**
Bot. 750 ml.
Reg. $11.99 c/u
10.98 c/u

Margarita Skinny Rancho La Gloria
Variedad, SVT**
Bot. de 750ml.
Reg. $12.99 c/u
10.98 c/u

Jim Beam Bourbon
Bot. de 750 ml.
Reg. $27.99
20.98

Whisky John Barr
Bot. de 750 ml.
Reg. $24.99
21.98

Vodka Grey Goose
Bot. de 750 ml.
Reg. $36.99
28.98



Canada Dry Ginger Ale o Coco Rico Mini
Pqte. de 12 latas de 8 oz.
Reg. $5.99 c/u
5.48 c/u



Papitas Lay's Stax
Variedad, SVT**
Env. de 5.5 o 5.75 oz.
Reg. $2.99 c/u
Esp. $1.50 c/u
2X $3



Snacks Filler
Chicharrón Original, Volao o BBQ Pqte. de 4 oz., Platanutres Variedad Pqte. de 5 oz, SVT**
Reg. $2.89 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Snack Mini Frito Lays
Variedad, SVT**
Env. de 3.6 a 5.1 oz
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5



Snacks Frito Lay
Tostitos Rest. Style Pqte. de 9.8 oz o Ruffles CSC de 7.5oz o Queso de 8 oz, SVT**
Reg. $4.49 pqte.
3.48 pqte.





Snacks Cape Cod
Variedad, SVT**
Pqte. de 7.5 u 8 oz.
Reg. $4.99 pqte.
4.28 pqte.



Snack Pack Pringles
Variedad, SVT**
Pqte. de de 12 un.
Reg. $7.99 c/u
6.48 c/u



Dips Tostitos o Lays
Variedad, SVT**
Frasco de 15 a 15.50 oz.
Lays Smooth Ranch 15 oz.
Reg. $4.49 c/u
3.88 c/u



Chocolates Hershey's
Stand Bars Variedad, SVT**
Pqte. de 1.45 oz a 2.06 oz.
Reg. $1.29 pqte.
Esp. 84¢ pqte.
6X $5



Popcorn Act II
Variedad, SVT**
Caja de 6 un de 2.75 oz.
Reg. $4.79 c/u
3.58 c/u



Helados o Freeze Fun Pops
Pqte. de 24 un., SVT**
Reg. $2.99 pqte.
Esp. $2.50 pqte.
2X $5



Panettone Maina
Caja de 17.63 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5

issuu-downloader.com

Comienza con

Belleza

el nuevo año.



Gel para el Cabello Xtreme
Variedad, SVT**
Env. de 31.74 a 35.28 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u



Tintes para el Cabello Nutrisse
Variedad, SVT**
Caja de 1 un.
Reg. $10.99 c/u
8.48 c/u



Desodorante Right Guard
Variedad, SVT**
Inv. Solid
Env. de 2 a 3 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.18 c/u



Shampoo o Conditioner Garnier Whole Blends
Variedad, SVT**
Bot. de 12.5 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Desodorante Instituto Español
Variedad, SVT**
Env. de 2.5 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Gel de Baño Instituto Español
Variedad, SVT**
Env. de 42.5 oz
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u



Crema, Loción, Foaming o Hydrating Facial Cleanser Cerave
Variedad, SVT**
Env. de 8 oz
Reg. $13.99 c/u
9.98 c/u

issuu-downloader.com

ECONO
DONDE MEJOR SE COMPRA

Higiene • Hogar



Pastas Crest, Complete Plus de 5.4 oz., Value Pack de 5.7 oz.,
3D de 2.7 oz, Pro-Health de 4.3 oz o Crest Mouthwash Pro-Health, Env. 16.9 oz o Cepillos Oral-B healthy Clean Medium Pqte. 6 uns. SVT**
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u

Jabón en Barra Protex
Variedad, SVT**
Pqte. de 8 un. de 3.7 oz.
Reg. $7.99 pqte.
6.98 pqte.

Shampoo o Conditioner Suave Professionals
Variedad, SVT**
Env. de 12.6 oz.
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5

Papel Higiénico Scott Cuidado Completo
3-in-1 Pqte. de 12 Rollos
Reg. $8.99
7.48

Jabón en Barra Dove
Variedad, SVT**
Pqte. de 2 un. de 3.75 oz.
Reg. $4.99 pqte.
3.48 pqte.

Jabón en Barra Dial
Variedad, SVT**
Pqte. de 3 un. de 4 oz.
Reg. $4.39 pqte.
3.48 pqte.

Shampoo o Conditioner Head & Shoulders o Pantene
SVT**
Env. de 10.4 a 12.5 oz
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u

Estilizadores o Tratamientos Aussie
Variedad, SVT**
Env. 5.7 a 7.6 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u

Desodorante Dove
Variedad, SVT**
Env. de 2.6 o 2.7 oz.
Dry Spray de 3.8 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.78 c/u
*No Incluye 0% Aluminum o Ultimate.

Liners o Toallas Always
Infinity Pqte. 11 a 18 ct., Pantiliners Pqte. 46 a 60 ct.
Radiant / Pqte. 10 a 15 ct.
Variedad, SVT**
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u
*No Incluye Always Discreet Underwear

Tampones Tampax Pearl
Regular, Super o Super Plus, SVT**
Caja de 18 un.
Reg. $5.99 c/u
4.98 c/u

Toallas Sanitarias Always
Pqte. de 20 a 48 un.
Variedad, SVT**
Reg. $6.99 pqte.
5.98 pqte.

Toallas Sanitarias Always Discreet
Variedad, SVT**
Pqte. de 15 a 66 un.
Reg. $15.99 c/u
12.48 c/u

Pañales para Adultos Depend
Pqte. de 15 a 20 un., SVT**
o Poise Maximum Absorbency o Reg Ultimate Absorbency de 33 o 39 un. SVT**
Reg. $19.99 pqte.
14.48 pqte.

Navajas de Afeitar Gillette
Fusion5, Gillette5, Venus Swirl Sister Blue, Venus Mini o Mach3, SVT**, Pqte. 1 un.
Reg. $11.99 c/u
9.98 c/u

Ambientadores Febreze
Spray, Variedad, SVT**
Lata de 8.8 oz
Reg. $3.99 c/u
Esp. $2.50 c/u
2X $5

Ambientadores Febreze
Variedad, SVT**,
Car 2 un. de 0.12 oz.,
Small Space 2 un. de 15 ml. o Plug 0.87 oz.
Reg. $5.99 c/u
4.48 c/u

Repelente de Mosquitos OFF
Variedad, SVT**
Env. de 6 oz.
Reg. $6.99 c/u
5.48 c/u
*No Incluye Deep Woods

Pañales para Bebé Jumbo Pampers
Baby Dry, Easy Up o Swaddlers
Variedad, SVT**
Tamaño del 1 al 6
Reg. $9.99 c/u
9.48 c/u

Pañales para Bebé Luvs
Family Pack, Variedad, SVT**,
Caja de 54, 66, 76 o 92 un.
Reg. $17.99 c/u
14.98 c/u

Baterías Energizer
AA o AAA de 4 un.,
C o D de 2 un.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u
*No Incluye 9V.

Caja Organizadora Uchosa
Colores Surtidos, SVT**
Caja de 60 Lts.
Reg. $10.99 c/u
8.98 c/u

Caja Organizadora Uchosa
Transparente
Caja de 57 Lts.
Reg. $11.99
9.98

Caja de Almacenaje Heavy Duty Uchosa
Negra con tapa Amarilla o Roja, SVT** 1 un. de 102 lts.
Reg. $15.99 c/u
11.98 c/u

Vajilla de Cerámica Gibson Home
Clásica Blanco
Caja de 16 pcs.
Reg. $23.99
19.98

Mesa Plástica de Domino
1 un.
Reg. $42.99
37.98

Set de Copas para Champagne Nexxgen
Caja de 4 un.
Reg. $13.99
8.00

Bandeja para Dips Gibson
Set de 3 pcs.
Caja de 1 un.
Reg. $18.99
17.98

Dominos de PR
Variedad de Diseños
SVT**, 1 un.
Reg. $6.99 c/u
5.98 c/u

Escalera Nexxgen
2 Niveles, 1 un.
Reg. $27.99
19.98

Banco Peglabe Plástico Serox
Mediano, 1 un.
Resiste hasta 150 Kg.
Reg. $8.99
6.98

Abanico Reliable
1 un. de 18" Negro Pedestal o Pared, SVT**
Reg. $49.99 c/u
34.98 c/u

PODER QUE HACE TUS TAREAS +SIMPLE

Odorizantes Arm & Hammer
Clean & Simple,
Env. de 18 oz o Clean Scentsations,
Env. de 24 oz, Variedad, SVT**
Reg. $11.99 c/u
8.28 c/u

Detergente Líquido Arm & Hammer
Variedad, SVT**
Env. de 100.5 o 105 oz.
Reg. $11.99 c/u
8.48 c/u

Detergente Líquido Arm & Hammer
Oxi Clean Plus Fresh Scent
Env. 166.5 oz
Reg. $20.99
14.48

MORE POWER TO YOU™
ECONO

SUSCRÍBETE econotv
• Recetas
• Mixología
• Nutrición
• Cuidado Personal
y mucho más.
youtube.com/econotv

issuu-downloader.com



Higiene • Hogar





Blanqueador Clorox
Variedad, SVT**
Env. de 128 oz.
Reg. $2.89 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4
*No Incluye Clorox Antisplash



Fragancias Mistolín
Variedad, SVT**
Bot. de 28 oz.
Reg. $1.69 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5



Papel Toalla Bounty
Select a Size 3=6 o 4=6
Variedad, SVT**
Pqte. 3 o 4 un.
Reg. $8.99 c/u
6.75 c/u



Papel Higiénico ECONO
Pqte. de 9 rollos, SVT**
Reg. $6.99 c/u
4.98 c/u



Detergente en Polvo Purex
Variedad, SVT**
Bolsa de 500 gr.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.25 c/u
4X $5



Detergente Líquido
Ace Simply, Env. de 137 oz.
o Gain, Env. de 113 oz.
Variedad, SVT**
Reg. $14.99 c/u
10.98 c/u



Detergente Líquido Xtra
Variedad, SVT**
Env. de 203.1 o 206.4 oz.
Reg. $15.99
11.98 c/u



Suavizador de Ropa Suavitel
Variedad, SVT**,
Env. de 46 o 64 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.28 c/u
*No Incluye Shed Shield



Limpiador de Baño o Piso Lestoil
Env. de 25 o 28 oz,
Variedad, SVT**
Reg. $3.49 c/u
2.78 c/u



Detergente ECONO
Variedad, SVT**
Pouch de 28 oz.
Reg. $1.29 c/u
Esp. $1.00 c/u
5X $5



Limpiador Microban o Mr. Clean Freak Refill
Variedad, SVT**
Bot. de 16 o 22 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u



Scrubbing Bubbles
Bathroom Cleaner,
Lata de 20 oz.
o Toilet Cleaning
Gel de 1.34 oz,
Variedad, SVT**
Reg. $5.99 pqte.
4.48 pqte.



Limpiador CloroGel Clorox
Variedad, SVT**
Env. de 31.4 oz.
Reg. $1.99 c/u
Esp. $1.67 c/u
3X $5



Limpiador Windex
Variedad, SVT**
Bot. de 23 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u



Líquido para Fregar Palmolive
Variedad, SVT**
Bot. de 20 oz.
Reg. $3.29 c/u
2.28 c/u



Paños Handi Wipes
Regular de 6 un. o
Heavy de 3 un., SVT**
Reg. $2.79 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Líquido para Fregar ECONO
Variedad, SVT**
Bot. de 12 oz.
Reg. 99¢ c/u
Esp. 84¢ c/u
6X $5

Limpiador para el Inodoro Soft Scrub
Variedad, SVT**
Env. 18.3 o 24 oz. o
Pqte. de 1.76 oz.
Reg. $3.99 c/u
3.18 c/u

Limpiador Fantastik
All Purpose Cleaner o
Kitchen Degreaser, SVT**
Env. de 32 oz.
Reg. $3.99 c/u
2.98 c/u

Limpiador Clorox Clean Up o Clorox Scentiva
Variedad, SVT**
Env. de 32 oz.
Reg. $4.99 c/u
3.98 c/u

Mapo Soley
Microfibra, Large
Pqte. de 2 un.
Reg. $6.99
5.98



Servilletas Bounty
Pqte. de 200 un.
Reg. $4.49
3.48



Bolsas para la Basura Glad
Small Trash, SVT**
Pqte. de 4 gal.
de 26 o 30 un.
Reg. $3.49 c/u
2.88 c/u



Bolsas para la Basura Glad
Quick Tie, SVT**
Pqte. 15 un de 13 gal
o 10 un. de 30 gal.
Reg. $3.49 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Bolsas para la Basura Glad
ForceFlex / Variedad, SVT**
Caja de 22 un. de 13 gl.
Reg. $4.99 c/u
Esp. $3.00 c/u
2X $6



Papel de Aluminio Reynolds
Caja de 25'
Reg. $2.99 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Limpiador Multiuso Dr. Mecánico
Env. de 128 oz.
Reg. $7.99
5.98





Snack para Perros Beggin Strip
Variedad, SVT**
Pqte. de 6 oz.
Reg. $4.99 pqte.
3.98 pqte.



Comida para Perro Pedigree
Variedad, SVT**
Lata de 13.2 oz.
Reg. $2.19 c/u
Esp. $2.00 c/u
2X $4



Comida para Perros Dog Chow o Puppy Chow Purina
Variedad, SVT**
Pqte. de 15 lbs.
Reg. $23.99 pqte.
18.98 pqte.



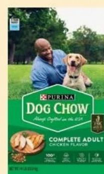
Insecticida Raid
Hormigas o Cucarachas,
SVT**, Env. de 12 oz.
Reg. $4.99 c/u
2.98 c/u



Comida para Perros Dog Chow Purina
Variedad, SVT**
Pqte. 18.5 lbs.
Reg. $23.99 pqte.
19.98 pqte.



Comida para Perros Beneful
Variedad, SVT**
Pqte. de 14 lbs.
Reg. $26.99 pqte.
22.98 pqte.



Comida para Perro Dog Chow Purina
Variedad, SVT**
Pqte. de 44 lbs.
Reg. $39.99 pqte.
35.98 pqte.



Arena para Gatos Scoop Away
Super Clump
Caja de 14 lbs.
Reg. $10.99
7.98



Comida para Gato ECONO
Adulto
Pqte. de 12 lbs.
Reg. $14.99
12.98

NO HAGAS FILA
DESCARGA





o accede a:
econotogo.com
Download on the App Store
GET IT ON Google Play

issuu-downloader.com